

# INFORME DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO “APOYO A LA TRANSICIÓN DEL CODENPE AL CONSEJO DE IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, 2010-2014”

AECID (AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO), GOBIERNO DE ESPAÑA

CODENPE (CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES  
Y PUEBLOS DEL ECUADOR), GOBIERNO DEL ECUADOR

SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
(SETECI), GOBIERNO DEL ECUADOR

EQUIPO EVALUADOR:

Carlos Hernández Latas / Germán Luebert / Eloy Alfaro

2 de Marzo de 2015

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Estructura del informe de evaluación	1
1.2. Antecedentes , alcance y objetivos de la evaluación	1
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1. Ficha de información básica del proyecto ATCOCI	5
2.2. Lógica de intervención del proyecto ATCOCI	6
2.3 Maro Lógico del proyecto ATCOCI	7
<b>3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>14</b>
3.1. Dimensiones de análisis, criterios y preguntas de evaluación	14
3.2. Abordaje de enfoques transversales	16
3.3. Técnicas y herramientas de recopilación de información	17
3.4. Análisis, contraste y socialización de la información	18
3.5. Fases de la evaluación	18
3.6. Cobertura de la metodología desplegada en la evaluación	29
<b>4. LÍMITES Y CONDICIONANTES DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>23</b>
5.1 Pertinencia	23
5.2 Coherencia	25
5.3 Eficacia	28
5.4 Eficiencia	36
5.5 Sostenibilidad	41
5.6 Replicabilidad / Lecciones Aprendidas	42
5.7 Interculturalidad / Género	45
<b>6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>48</b>
<b>7. RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>52</b>
<b>8. LECCIONES APRENDIDAS</b>	<b>55</b>

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AME</b>	Asociación de Municipalidades del Ecuador
<b>ANINP</b>	Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos
<b>ATCOCI</b>	Apoyo al proceso de transición del CODENPE al Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
<b>CAD</b>	Comité de Ayuda al Desarrollo
<b>CE</b>	Cooperación Española
<b>CNPN</b>	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
<b>CODAE</b>	Consortio de Desarrollo del Pueblo Afroecuatoriano
<b>CODENPE</b>	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
<b>CODEPMOC</b>	Consejo de Desarrollo de los Pueblos Montubios de la Costa Ecuatoriana Subtropical de la Region Litoral.
<b>CONAIE</b>	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
<b>CONAPIE</b>	Consejo de Naciones, Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador
<b>EE</b>	Equipo evaluador
<b>FEINE</b>	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador
<b>FENOCIN</b>	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
<b>FORMIA</b>	Fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos del Ecuador
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>M&amp;E</b>	Monitoreo y evaluación
<b>OTC</b>	Oficina Técnica de Cooperación
<b>PBV</b>	Plan de Buen Vivir
<b>PDOT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PNBV</b>	Plan Nacional del Buen Vivir
<b>PNI</b>	Pueblos y Nacionalidades Indígenas
<b>RUOS</b>	Registro Único de Organizaciones Sociales
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SETECI</b>	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
<b>SGP</b>	Secretaria de Gestión de la Política
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>UCE</b>	Universidad Central del Ecuador
<b>UPS</b>	Universidad Politécnica Salesiana

## LISTADO DE GRÁFICOS

		Pág.
<b>Gráfico I.</b>	Lógica de intervención del proyecto ATCOCI	6
<b>Gráfico II.</b>	Estrategias, mecanismos e instrumentos de gestión	30
<b>Gráfico III.</b>	Distribución del presupuesto por actividad y porcentaje de aporte por donante	36
<b>Gráfico IV.</b>	Distribución porcentual del presupuesto asignado por línea de acción	37
<b>Gráfico V.</b>	Distribución porcentual del presupuesto asignado a cada actividad en base al total de las líneas de acción: Consejos de Igualdad, Políticas Públicas y Planificación Territorial.	38
<b>Gráfico VI.</b>	Distribución porcentual del presupuesto asignado a cada actividad en base al total de la línea de acción: Gobiernos comunitarios, formación en gestión pública intercultural y comunicación.	40
<b>Gráfico VII</b>	Metodología para la formulación de perfiles de planes de buen vivir	42

## LISTADO DE CUADROS

		Pág.
<b>Cuadro I.</b>	Matriz para la selección de zonas de intervención para estudios de caso.	3
<b>Cuadro II.</b>	Instituciones participantes en la evaluación	4
<b>Cuadro III.</b>	Niveles de análisis, criterios y preguntas de la evaluación.	16
<b>Cuadro IV.</b>	Técnicas de recopilación de información empleadas por tipo de informante clave del proyecto	18
<b>Cuadro V.</b>	Alcance de la metodología implementada durante la fase de trabajo de campo	20
<b>Cuadro VI.</b>	Relación entre los documentos estratégicos de la Cooperación Española y el proyecto ATCOCI.	26
<b>Cuadro VII.</b>	Porcentaje de cumplimiento de actividades e indicadores de los resultados del proyecto.	34
<b>Cuadro VIII.</b>	Plataformas virtuales, producciones audiovisuales, publicaciones, material de difusión generado por el proyecto ATCOCI	44
<b>Cuadro IX.</b>	Distribución de hombres y mujeres becados y becadas para estudios de pre y posgrado	46
<b>Cuadro X.</b>	Misión y visión del CODENPE.	47

# RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO ATCOCI:

## INTRODUCCIÓN

El proyecto “Apoyo a la Transición del CODENPE al Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 2010-2014” ejecutado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador - CODENPE, fue evaluado durante los meses de noviembre de 2014 a febrero de 2015 por el equipo evaluador externo formado por los consultores Carlos Hernández, Germán Luebert y Eloy Alfaro.

La evaluación incluyó el período comprendido entre junio del año 2010 y septiembre de 2014, coincidiendo con las fases de inicio y finalización de la intervención y comprendió los ejes temáticos ligados a los componentes del proyecto: i) fortalecimiento-transición institucional; ii) políticas públicas; iii) planificación territorial; iv) derechos colectivos; v) gobiernos comunitarios y vi) formación y comunicación.

El equipo evaluador llevó a cabo una evaluación con enfoque sistémico, desarrollando las dimensiones de análisis de diseño, estructura, procesos y resultados, y contemplando los siguientes criterios de valor: **pertinencia, coherencia interna, coherencia externa, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, replicabilidad/lecciones aprendidas y la aplicación de los enfoques de interculturalidad y género.**

La metodología utilizada fue participativa y de carácter mixto, utilizándose herramientas tanto de índole cuantitativa como cualitativa, éstas fueron aplicadas a fuentes de información primarias y secundarias, priorizando el contraste de los datos con el objeto de aportar fiabilidad al proceso de análisis de la información.

## HALLAZGOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Desde su creación, el CODENPE ha sido la entidad referente de los pueblos y nacionalidades en el Estado ecuatoriano y en especial del movimiento indígena para satisfacer las demandas específicas de PNI. El CODENPE asumió un rol de mediador entre las demandas de los PNI y la oferta pública: interpretaba la demanda y la presentaba al aparato público e interpretaba la oferta y la ponía a disposición de los PNI.

El CODENPE ha tenido un papel relevante en la formulación de políticas públicas que favoreciesen el desarrollo de la población indígena buscando mejorar la gobernabilidad del país. En el año 2003 estableció cinco políticas públicas para la igualdad en la diversidad<sup>1</sup> y un sistema de monitoreo. Posteriormente, y mediante un convenio con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, definió políticas públicas en el ámbito de la mujer y la familia y de la comunicación e interculturalidad. En el último periodo ha vuelto a plantear sus políticas públicas más relevantes<sup>2</sup> en la ANINP con el objetivo de hacer efectivo el Estado plurinacional e intercultural dispuesto en la Constitución del Ecuador.

La creación del CODENPE en el año 1998 fue consecuencia de las reivindicaciones históricas del movimiento indígena, por ese motivo su próxima desaparición es vista por los PNI como la pérdida de su representatividad específica dentro del Estado<sup>3</sup>, así como un retroceso en la aplicación y ejercicio de sus derechos.

El proyecto objeto de evaluación constituye una intervención de desarrollo atípica, de apoyo a un proceso de transición institucional de una institución cuya desaparición estaba prevista, a una nueva institucionalidad que todavía no se había puesto en marcha, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

---

<sup>1</sup> Políticas de promoción económica, de promoción social, de promoción cultural, de desarrollo ambiental y políticas hacia los gobiernos locales alternativos.

<sup>2</sup> Cumplimiento de los derechos de la pachamama; fortalecer y proteger los derechos de la mujer y familia de las nacionalidades y pueblos; recuperar y revalorizar la ciencia, tecnología y arte de los PNI; capacitar en el conocimiento y la aplicación de los Derechos Colectivos a los cinco poderes del Estado y crear un sistema económico de PNI en coherencia con sus cosmovisiones.

<sup>3</sup> En palabras de una informante clave perteneciente al pueblo Waranka, “al morir el CODENPE, se muere nuestro padre”.

La financiación de la AECID proporcionó un **marco operativo estable** para la implementación de las líneas de trabajo del CODENPE –fortalecimiento institucional; políticas públicas; planificación territorial; derechos colectivos; gobiernos comunitarios; formación y comunicación-. Desde el año 2008 el CODENPE sufrió una reducción en su presupuesto institucional limitando su capacidad de maniobra, durante el periodo 2010-2014 ha contado casi exclusivamente con la financiación del proyecto ATCOCI para llevar a cabo sus principales actividades institucionales que de otra manera, difícilmente hubieran podido ser realizadas.

#### **PRINCIPALES HALLAZGOS POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN<sup>4</sup>.**

##### **Pertinencia.**

##### **Valoración de la Pertinencia: 4**

En el contexto de transición del CODENPE hacia el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, las acciones previstas<sup>5</sup> en el diseño de la intervención se consideran pertinentes, apuntando al fortalecimiento de la nueva institucionalidad, al empoderamiento de los pueblos originarios y a la promoción del Estado plurinacional e intercultural.

El proyecto y sus componentes<sup>6</sup> están totalmente alineados con la legislación y políticas públicas del Estado ecuatoriano en materia de pueblos y nacionalidades<sup>7</sup>. Por otra parte, el proyecto también ha contribuido a la construcción de políticas públicas para la igualdad en la diversidad, realizando aportes a la Ley Orgánica de Consejos y construyendo la ANINP –Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos.

##### **Coherencia interna y externa.**

##### **Valoración de la Coherencia interna y externa: 4**

Las estrategias diseñadas y ejecutadas son coherentes con las prioridades, objetivos, sectores priorizados y políticas específicas de la Cooperación Española contenidos en los documentos estratégicos de la CE<sup>8</sup>.

Desde una perspectiva del enfoque de marco lógico, la formulación del proyecto ATCOCI no partió de un análisis de problemas versus soluciones, sin embargo la lógica de intervención fue coherente en la relación jerárquica entre objetivos-resultados-actividades. En cuanto al diseño de indicadores, se

---

<sup>4</sup> Al inicio de cada criterio de evaluación aparecerá una **valoración del** alcance y **cumplimiento** del mismo. El significado de cada una de las valoraciones es el siguiente:

- **5:** Los objetivos o criterios fijados han sido conseguidos como o mejor de lo previsto.
- **4:** Los aspectos positivos son más importantes que los negativos.
- **3:** Los aspectos positivos se equiparan con los aspectos negativos.
- **2:** Los aspectos negativos son más importantes que los positivos.
- **1:** Los objetivos o criterios fijados no han sido conseguidos, existiendo muy pocos aspectos positivos

<sup>5</sup> El diseño e implementación de la estructura orgánica funcional del CNPN acorde a sus competencias descritas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales de Igualdad / La formulación de la Agenda de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, su difusión y la implementación de un sistema de monitoreo de políticas públicas / El diseño y elaboración de Planes de Buen Vivir ofrecería una herramienta de planificación para los pueblos y nacionalidades / La capacitación y difusión de los derechos colectivos en funcionarios/as de los 5 poderes del Estado / La sistematización de experiencias relacionadas con los conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales / El levantamiento de una base de datos y la sistematización de los procedimientos y normativas para designar las autoridades comunitarias.

<sup>6</sup> **Componentes del proyecto:** Apoyo al Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades; Formulación de políticas públicas; Planificación territorial; Derechos colectivos; Gobiernos Comunitarios; Formación de funcionarios/as públicos en gestión pública intercultural y estrategia de comunicación y difusión de conocimientos, ciencias y saberes ancestrales.

<sup>7</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008; Ley Orgánica de los Consejos Nacionales de Igualdad; Declaración de NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas; Convenio 169 de la OIT; Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2012.

<sup>8</sup> Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, Estrategia de Pueblos Indígenas de la Cooperación Española y el Marco de Asociación País Ecuador-España 2011-2013.

detectaron carencias, como la ambigüedad en su formulación, la ausencia de información sobre población-meta, período, cantidad y/o calidad del logro y la falta de indicadores que permitieran medir la inclusión de las perspectivas transversales durante la ejecución.

#### **Eficacia.**

##### **Valoración de la Eficacia: 4**

El nivel de ejecución de las actividades y consecución de resultados del proyecto en general es alto. Entre los principales logros del proyecto podemos destacar la construcción de una agenda (ANINP) que recoge la propuesta de políticas públicas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; el levantamiento de planes de buen vivir en 11 pueblos y nacionalidades; la recopilación del cuerpo legislativo en materia de derechos de poblaciones indígenas; la capacitación de funcionarios/as de la Defensoría Pública y la Cancillería, así como el acceso de jóvenes indígenas a formación universitaria de pre y posgrado.

La coyuntura de la ejecución del proyecto ha influido decisivamente en que el CODENPE no se haya visto más fortalecido con las acciones implementadas, ya que resulta difícil fortalecer a una institución cuya desaparición estaba prevista. No obstante, el CODENPE contó con capacidad para generar propuestas de incidencia en normativa y políticas públicas para la igualdad en la diversidad, para liderar procesos como la elaboración de planes de vida y la capacitación de funcionarios/as públicos/as. Entre sus debilidades podemos destacar la dificultad para llevar a cabo un seguimiento sistemático de sus acciones.

Las principales estrategias utilizadas para la consolidación del CODENPE fueron la incidencia política, la formación y el empoderamiento de PNI. Cada una de ellas contó con sus propios mecanismos y procesos de gestión para llevarlas a cabo.

#### **Eficiencia**

##### **Valoración del criterio Eficiencia: 3**

La ejecución y gestión del proyecto en general fue eficiente, justificando la inversión realizada por la AECID y existiendo una buena relación entre el gasto, las acciones implementadas y los productos alcanzados.

Las instituciones responsables de la ejecución y el seguimiento no implementaron un sistema de monitoreo del proyecto que permitiera llevar un seguimiento sistemático de los avances de la ejecución. Las principales carencias fueron la ausencia de una línea base, la inadecuada formulación de algunos indicadores, las limitaciones de los instrumentos utilizados para el seguimiento técnico para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y resultados o el insuficiente seguimiento de terreno. Como consecuencia de todos estos factores, los conocimientos generados no se incorporaron a las instituciones gestoras del proyecto de una forma sistemática.

#### **Sostenibilidad**

##### **Valoración de la Sostenibilidad: 4**

El proyecto contribuyó a mejorar la atención del Estado a las demandas y necesidades de PNI mediante el **desarrollo de capacidades**: Formación a funcionarios/as públicos/as y personas pertenecientes pueblos originarios; **Empoderamiento**: Conocimiento y conciencia de derechos colectivos, rescate y puesta en valor de formas tradicionales de organización y dotación de herramientas de incidencia y planificación<sup>9</sup> (PBV y ANINP); **Incidencia Política**: Construcción de Agenda Nacional para para Igualdad en la Diversidad y la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y la implementación de una plataforma virtual de monitoreo de políticas públicas interculturales.

---

<sup>9</sup> Planes de Buen Vivir y ANINP.

## **Replicabilidad / Lecciones Aprendidas**

### **Valoración de la Replicabilidad / Lecciones Aprendidas: 3**

En el marco del proyecto y a consecuencia de los buenos resultados observados, se replicaron los módulos de capacitación a funcionarios/as de la Defensoría Pública y se adoptó por parte de la Secretaría de la Gestión de la Política la metodología para la elaboración de los Planes del Buen Vivir.

El equipo técnico del CODENPE cuenta con la capacidad técnica para transferir conocimientos en algunas de las áreas temáticas del proyecto, tales como derechos colectivos, incidencia política y Planes del Buen Vivir y generó plataformas virtuales, manuales, publicaciones y metodologías para facilitar dicha transferencia, aunque en general, la promoción y accesibilidad a documentos y plataformas virtuales fue limitada.

## **Interculturalidad / Género**

### **Valoración del Enfoque de Género: 2**

### **Valoración del Enfoque de Interculturalidad: 4**

La AECID cuenta con un plan de acción de género para la Cooperación Española en Ecuador, pero ni el CODENPE como institución, ni el proyecto contaron con una estrategia de género, ni con presupuesto, actividades ni indicadores específicos de género. Las medidas desplegadas para transversalizar el enfoque de género en la ejecución del proyecto fueron implementadas de manera puntual obedeciendo más a iniciativas de personal sensibilizado que en respuesta a lineamientos estratégicos.

Aunque no se construyó una estrategia específica, debido a las características y el mandato institucional del CODENPE, la incorporación de la perspectiva de interculturalidad fue una práctica generalizada en los consultores/as y funcionarios/as y se ha transversalizado en todas las actividades ejecutadas en el marco de la intervención.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades**

Se recomienda crear un repositorio que contenga todas las publicaciones, sistematizaciones, bases de datos, cartografía y toda información de relevancia producida por el CODENPE en sus años de existencia, a la que puedan acceder tanto los pueblos y nacionalidades como los funcionarios/as, técnicos/as y consejeros/as del nuevo CNPN y de otras instituciones públicas, así como investigadores/as e interesados/as en general.

De cara a la selección de funcionarios/as para el CNPN sería recomendable no perder los saberes acumulados por los/as actuales técnicos/as del CODENPE, bien incorporándolos en la nueva institucionalidad o bien realizando un completo y riguroso proceso de traspaso de conocimientos.

Se debería de llevar a cabo una campaña de comunicación que facilite el posicionamiento institucional del CNPN y sus atribuciones y permita socializar e informar a la ciudadanía ecuatoriana sobre derechos y corresponsabilidad en materia de interculturalidad.

Por otro lado sería recomendable realizar otra campaña de difusión del proceso de construcción y de las acciones contempladas en la ANINP, que esté dirigida a las autoridades y funcionarios/as de las cinco funciones del Estado, a los Pueblos y Nacionalidades y a la sociedad civil en general.

Sería saludable que se pudieran generar espacios e instrumentos de participación efectiva de los representantes de las distintas organizaciones indígenas del país como un mecanismo de consulta e incidencia en la toma de decisiones del nuevo Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

Con la intención incorporar paulatinamente la dimensión intercultural en la función pública, se propone extender la experiencia de capacitación de la Defensoría y Cancillería a las cinco funciones del Estado. En



este sentido se recomienda diseñar, promover y poner a disposición de los organismos estatales una metodología única de transversalización del enfoque intercultural en las 5 funciones del Estado.

En acuerdo con los otros cuatro Consejos Nacionales para la Igualdad, se debería de llevar a cabo un plan de capacitación con el personal a cargo de los nuevos Consejos Cantonales de Protección de Derechos que cuente con un itinerario formativo completo en el que se recojan las funciones y protocolos para la atención municipal de las cinco temáticas de igualdad -intergeneracional, discapacidades, movilidad humana, género e intercultural- permitiendo la protección a los grupos de atención prioritaria.

Atendiendo a una de las principales funciones del CNPN, el seguimiento y evaluación de las políticas de acción afirmativa hacia pueblos y nacionalidades y el seguimiento a la implementación del enfoque intercultural en las políticas de Estado, se debería desarrollar un sistema de monitoreo institucional y ciudadano que permitiera medir el avance obtenido de políticas priorizadas, programas y proyectos de la ANINP. En este sentido la plataforma virtual de monitoreo de políticas públicas creada por el CODENPE podría ser tomada como base para crear una herramienta mejorada que permita llevar a cabo un seguimiento sistemático y sobre la marcha de la ejecución de los proyectos implementados por las instituciones públicas de ámbito nacional, regional y local.

Sería recomendable actualizar las plataformas virtuales levantadas por el proyecto así como mejorar su diseño, accesibilidad y difusión para facilitar el acceso a PNI, funcionarios/as del Estado y sociedad civil en general.

Se debería de formular una guía metodológica que contenga un protocolo con los mecanismos para la articulación de los Planes del Buen Vivir con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como una herramienta que guíe y facilite el alineamiento de los instrumentos de planificación a distintas escalas.

Para mejorar la difusión, el acceso y la apropiación de Pueblos y Nacionalidades de los Planes del Buen Vivir ya elaborados, y de los que se realizarán en el futuro, se propone contemplar la generación de versiones resumidas escritas en las lenguas originarias respectivas.

#### **SETECI / SENPLADES / MINISTERIO DE FINANZAS:**

La evaluación ha detectado cuellos de botella en el procedimiento de la administración pública ecuatoriana para la ejecución de recursos provenientes de la Cooperación Internacional. Se recomienda a las instituciones involucradas y rectoras –SETECI, Ministerio de Finanzas y SENPLADES- del proceso, se pueda revisar el mismo para garantizar que no se produzcan periodos de inactividad motivados por trámites burocráticos.

#### **AECID – OTC Ecuador**

De cara a la identificación de nuevas intervenciones, parece conveniente contar con **diagnósticos de proyecto** sólidos, oportunos -realizados de manera previa al diseño de la lógica y estrategia de intervención- y con categorías de información y metodologías homogéneas para todas las intervenciones del nuevo Marco de Asociación.

Se deben asegurar procedimientos rigurosos para garantizar que los proyectos financiados por la AECID cuenten con **una línea de base** que facilite su seguimiento y evaluación y en el que se incluya una batería de **indicadores** que reúnan las siguientes condiciones: que sean Pertinentes (respecto de lo que deseamos medir), Accesibles (fáciles de identificar y recopilar), Medibles (cuyo seguimiento no requiera de esfuerzos o recursos extraordinarios), Fiables (que informen con fidelidad de las condiciones de los datos que se recogen), Objetivos (no ambiguos en su interpretación), Precisos (para la acción que se quiere estimar), Unívocos (parámetros exclusivos sobre lo que se mide) y Sensibles (que permitan recoger y estimar variaciones de aquello a lo que se refieren).

Se recomienda crear o seleccionar un **soporte informático y un mecanismo de coordinación** (reuniones de coordinación, evaluaciones trimestrales, etc.) que permita **mejorar la comunicación entre las**

**organizaciones ejecutoras**, facilitar un acceso oportuno a la información generada en cada una de ellas e incorporarlas activamente en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

La AECID debería de **diseñar un sistema de monitoreo y evaluación** que permita conocer periódicamente los niveles de ejecución de las acciones de los proyectos financiados por ella y llevar a cabo rectificaciones en el caso que sea necesario. El sistema de seguimiento y evaluación debería incluir por lo menos los siguientes elementos:

**Estructura organizativa enfocada hacia el monitoreo.** Tanto si se cuenta o no con un/a responsable de M&E que se dedique en exclusiva a estas funciones, todo el equipo debe de manejar un lenguaje común, así como participar en una o varias de las siguientes tareas: planificación; ejecución; medición de indicadores; organización, sistematización, transmisión y análisis de información y/o toma de decisiones. Se deben especificar las tareas a llevar a cabo por cada nivel o estadio del organigrama institucional.

**Batería de indicadores** que permitan la medición de procesos, productos, resultados e impacto en los proyectos y las perspectivas transversales.

**Bases de datos**, que permitan disponer de la información organizada.

**Software de seguimiento o diseño de una plataforma virtual** que facilite llevar a cabo un seguimiento a diario y casi al instante de los niveles de cumplimiento de productos, resultados, procesos e impacto, así como de los niveles de ejecución presupuestaria y que incorpore un sistema de alarmas capaz de detectar subejecuciones y sobrejexecuciones, nudos críticos o hitos de las intervenciones.

Inclusión en el **formato de informes de seguimiento técnico y presupuestario** para todos los proyectos financiados por la AECID los niveles de cumplimiento cuantitativos y cualitativos de indicadores por resultados y objetivos y otros aspectos como incorporación de perspectivas transversales, información de cobertura, sostenibilidad, etc.

**Incorporación de aprendizajes** y toma de decisiones tanto a nivel institucional como a nivel de cada una de las áreas de trabajo.

**Transparencia y rendición de cuentas.** Acceso del personal de la AECID a la información originada por el sistema de M&E y de los socios institucionales a cierto tipo de datos.

## LECCIONES APRENDIDAS

La participación del CODENPE en la formulación de políticas públicas para la igualdad en la diversidad, generando una propuesta original de agenda, monitoreando el proceso de planificación de la misma llevado a cabo por SENPLADES y realizando aportes a la versión generada por la entidad responsable de la planificación del Estado, han permitido contar con una herramienta que posibilitará al CNPN el monitoreo de la ejecución de políticas, programas y proyectos a favor de pueblos y nacionalidades.

El proceso de capacitación implementado con instituciones públicas, ha permitido transversalizar el enfoque intercultural en el trabajo de los/as defensores/as públicos/as, proporcionándoles más herramientas para la defensa de personas pertenecientes a los pueblos originarios en el marco de la justicia ordinaria.

Uno de los requisitos para los/as estudiantes beneficiarios/as del programa de becas fue que la realización de tesis de posgrado estuvieran relacionadas con el desarrollo de sus pueblos y nacionalidades, hecho que favorece el compromiso de los/as jóvenes con su comunidad a la par que ofrece la posibilidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la misma.

El diseño metodológico para el levantamiento de los Planes de Buen Vivir, combinando la revisión y análisis documental, con la participación activa de pueblos y la información georreferenciada logra generar adecuados diagnósticos que son la base de la planificación de pueblos y nacionalidades. El equipo evaluador lo considera como una de las experiencias más valiosas y útiles generadas por el

proyecto, buena prueba de ello es que dicha metodología ha sido incorporada por la de Secretaría de Gestión de la Política para la formulación de nuevos planes de buen vivir.

El equipo evaluador quiere rescatar también que el personal del CODENPE y algunos/as de los/as consultores/as sean originarios de PNI, lo que por un lado ha facilitado la comunicación con pueblos y nacionalidades, por otro ha permitido recoger pertinentemente sus demandas para la ejecución del proyecto y por último ha fortalecido su representatividad en las instituciones estatales.

# 1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe recoge los resultados de la Evaluación Final Externa del proyecto “Apoyo al proceso de transición del CODENPE al Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades” financiado por la AECID.

La evaluación se ha llevado a cabo entre los meses de noviembre 2014 y febrero de 2015 y el periodo de análisis abarcó cuatro años de ejecución de la intervención (2010-2014).

## 1.1. ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe cuenta con 8 apartados que se podrían agrupar en tres grandes bloques. En el primero de ellos se recoge la estructura del informe, los antecedentes, alcance, objetivos, metodología y limitaciones de la evaluación y una breve descripción del objeto de evaluación.

En el segundo se muestran los principales hallazgos obtenidos en base a la aplicación de la metodología para dar respuesta a las preguntas de la evaluación y en el tercero se presentan las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que se derivan del estudio realizado.

## 1.2. ANTECEDENTES, ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### 1.2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO ATCOCI:

El CODENPE fue una institución técnica creada para la puesta en marcha de un proceso efectivo para la democratización del Estado, a través de la participación responsable de los Pueblos y Nacionalidades en la gestión pública. El CODENPE fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 386, publicado el 11 de diciembre de 1998. Fue un organismo descentralizado y participativo en el que estuvieron representadas las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008 declara al Estado ecuatoriano como plurinacional e intercultural y reconoce la existencia de las Nacionalidades, Pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios como culturas diversas.

Desde la promulgación de la Constitución, se inició un “proceso de reformas institucionales y un amplio paquete de políticas económicas y sociales destinadas a procurar el bienestar colectivo de la población, entendiendo al Estado como un actor fundamental del cambio”<sup>10</sup>.

Este contexto de reformas institucionales afectó al CODENPE que debía de adaptar su estructura y convertirse en el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. El proyecto objeto de evaluación, buscó apoyar este proceso de innovación institucional, así como la aplicación de los derechos de los Pueblos y Nacionalidades, en el Estado Plurinacional.

---

<sup>10</sup> <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Reforma-Democr%C3%A1tica-del-Estado.pdf>

La AECID, que había venido cooperando con el CODENPE en anteriores etapas<sup>11</sup>, apoyó el proceso de transición del CODENPE hacia la nueva institucionalidad, con el objetivo de contar con una institución pública fuerte y eficaz en la defensa de los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

## 1.2.2 ALCANCES DE LA EVALUACIÓN:

### 1.2.2.1 Alcance temporal:

La evaluación abarcó como base de análisis **el periodo comprendido entre junio del año 2010 y septiembre del año 2014**, coincidiendo con la fase de inicio y finalización del proyecto ATCOCI.

### 1.2.2.2 Alcance geográfico:

Para la evaluación se propuso desarrollar un **análisis general del proyecto a nivel institucional y su impacto en el territorio ecuatoriano**. Para ello se evaluó *in situ* a una muestra representativa de las zonas de intervención del proyecto, en acuerdo con el Comité de Gestión de la Evaluación (CONDENPE-AECID-SETECI), de tal manera que le permitiera al equipo evaluador extraer hallazgos y apuntar conclusiones a nivel global.

Para seleccionar las zonas de intervención se tomaron en cuenta las siguientes variables:

- **Región (Amazónica, Sierra y Costa).** Se buscó contar con al menos una muestra por región.
- **Planes de Buen Vivir:** Pueblos y nacionalidades que hubieran levantado PBV -Planes de Buen Vivir- y que hubieran coordinado la articulación con los PDOT –Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- de los GAD –Gobiernos Autónomos Descentralizados-.
- **Becarios/as universitarios/as:** Zonas que cuenten con estudiantes universitarios/as becados/as por el proyecto.
- **Niveles de ejecución alcanzados:** Se buscó contar con zonas con distintos niveles de ejecución (alta, media y baja).
- **Disponibilidad de documentación:** Zonas que contaran con documentación sobre las actividades desarrolladas.
- **Disponibilidad de informantes clave:** Que se tuviera acceso a las instituciones públicas (GAD), los pueblos y nacionalidades y los/as estudiantes becados/as por el proyecto, durante la fase de trabajo de campo del proyecto.
- **Representatividad en el proyecto:** Se buscó seleccionar zonas con un nivel de representatividad alto en relación a la totalidad.

De acuerdo a estas variables, se seleccionaron **5 de las 7 zonas de ejecución**, una en la amazonía (Nacionalidad Zápara-Pueblo Sarayacu-GAD Puyo), tres en la sierra (Karanki-GAD Ibarra), (Otavalo-Comunidad Mojandita), (Waranka-GAD Guaranda-Comunidad Killitawa) y una en la costa (Nacionalidad Epera-GAD Limones-Comunidad Santa Rosa de los Eperas).

---

<sup>11</sup> Proyecto FORMIA

**Cuadro I. Matriz para la selección de zonas de intervención para estudios de caso.**

<b>VARIABLES</b> <b>ESTUDIOS DE CASOS</b>	<b>Región</b> <b>(Costa, Sierra</b> <b>Amazonia)</b>	<b>Planes</b> <b>Buen Vivir</b> <b>(SI, NO)</b>	<b>Gobiernos</b> <b>indígenas</b> <b>(SI, NO)</b>	<b>Becarios/as</b> <b>(SI, NO)</b>	<b>Nivel de ejecución</b> <b>alcanzado proyecto</b> <b>(alto, medio, bajo)</b>	<b>Disponibilidad</b> <b>documentación</b> <b>(SI, NO)</b>	<b>Disponibilidad</b> <b>informantes</b> <b>clave evaluación</b> <b>(SI, NO)</b>	<b>Representatividad</b> <b>en el proyecto</b> <b>(alta, media, baja)</b>
<b>ZONAS DE INTERVENCIÓN (PUEBLOS-NACIONALIDADES / GAD)</b>								
<b>Zona Waranka</b> (Pueblo Waranka / GAD Guaranda)	Sierra (Bolívar)				MEDIO	SI	SI	MEDIA
<b>Zona Salasaka</b> (Pueblo Salasaka / GAD Pelileo)	Sierra (Tungurahua)				MEDIO	SI	SI	BAJA
<b>Zona Karanki</b> (Pueblo Karanki / GAD Antonio Ante) / <b>Pueblo Otavalo</b> (Comunidad Mojandita – Gobierno Comunitario)	Sierra (Imbabura)		Otavalo	Otavalo	MEDIO	SI	SI	MEDIA
<b>Zona Natabuela</b> (Pueblo Natabuela / GAD Antonio Ante)	Sierra (Imbabura)				MEDIO	SI	SI	BAJA
<b>Zona Nacionalidad Zápara</b> (Nacionalidad Zápara / GAD Puyo)/ <b>Pueblo Sarayaku</b> (Gobierno Comunitario)	Amazonia (Pastaza)		Sarayacu	Záparos	MEDIO	SI	SI	MEDIA
<b>Zona Huancavelica</b> (Pueblo Huancavelica / GAD Santa Elena)	Costa (Santa Elena)				MEDIO	SI	SI	BAJA
<b>Zona Épera</b> (Nacionalidad Épera / GAD Limones)	Costa (Esmeraldas)				MEDIO	SI	SI	MEDIA

### 1.2.2.3 Alcance Institucional:

Fueron referentes de la presente evaluación las instituciones directamente implicadas en los distintos procesos -identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación- relacionado con la intervención y con el desarrollo organizacional, tomándose en cuenta informantes clave de distintas regiones y provincias del país.

A continuación se presentan las instituciones que participaron en la evaluación del proyecto ATCOCI:

**Cuadro II. Instituciones participantes en la evaluación**

INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO INDÍGENA
CODENPE	D. M. Quito	FEINE
SENPLADES	Municipio de Ibarra	FENOCIN
Defensoría Pública	Municipio de Guaranda	<b>PUEBLOS Y NACIONALIDADES</b>
Secretaría de Gestión de la Política	Municipio de Puyo	Nacionalidad Zápara
Asamblea Nacional	<b>UNIVERSIDADES</b>	Nacionalidad Épera
<b>AGENCIAS INTERNACIONALES</b>	U. P.Salesiana	Pueblo Karanki
AECID	U. Amawtay Wasi	Pueblo Waranka

### 1.2.2.4 Alcance Temático / Sectorial:

La evaluación planteada abarcó el conjunto de ejes temáticos ligados a los resultados del proyecto: fortalecimiento-transición institucional, políticas públicas, planificación territorial, derechos colectivos, gobiernos comunitarios y formación universitaria.

### 1.2.3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a los TdR de la evaluación se formularon los siguientes objetivos para la evaluación:

#### Objetivos Específicos

- Valorar críticamente el proyecto ATCOCI durante el periodo 2010-2014, analizando los elementos que han tenido una mayor incidencia positiva o negativa en el logro de resultados, e identificando la posible ventaja comparativa de la Cooperación Española.
- Conocer los resultados alcanzados por el proyecto ATCOCI y la relación de estos con el diseño, estructura y procesos puestos en marcha durante la intervención.
- Evaluar la eficiencia y uso de los recursos del proyecto.
- Sistematizar las lecciones aprendidas que puedan extraerse sobre el fortalecimiento de instituciones públicas de promoción de los derechos de los Pueblos y las Nacionalidades.
- Sistematizar buenas prácticas identificadas que puedan ser sujeto de réplica en contextos similares.

El equipo evaluador quiso destacar el **carácter formativo de la evaluación**, cuya finalidad principal es identificar aciertos y errores en las distintas fases del ciclo del programa con el propósito de obtener conclusiones en forma de lecciones aprendidas y **recomendaciones** que permitieran mejorar los procesos de la intervención y aportar insumos para el diseño de futuras estrategias e intervenciones.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

2

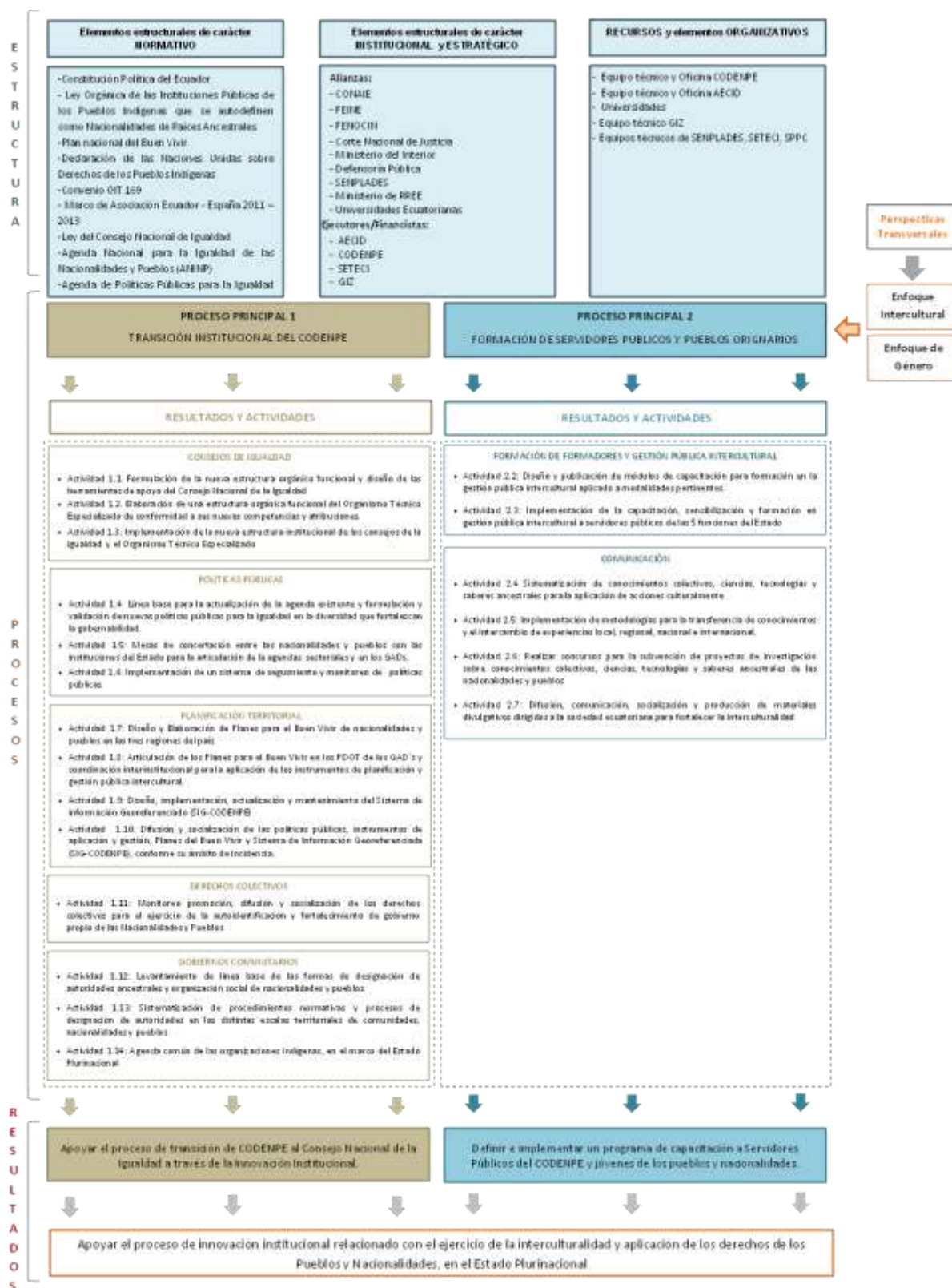
### 2.1. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INTERVENCIÓN.

INTERVENCIÓN	
<b>Título:</b>	<i>Apoyo a la Transición del CONDENPE al Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 2010-2014</i>
<b>Entidad financiadora:</b>	AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
<b>Entidad ejecutora:</b>	CODENPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador)
<b>País / provincias:</b>	Ecuador / Esmeraldas / Santa Elena / Imbabura / Pichincha / Tungurahua / Bolívar / Pastaza
<b>Duración:</b>	4 años
<b>Fecha de inicio/ fin del programa:</b>	2010 - 2014
<b>Presupuesto Total:</b>	Total: 2.018.611,91 \$ USD / Aporte AECID: 1.314.611,91 \$ USD / Aporte Estado Ecuatoriano: 700.000,00 \$ USD
<b>Presupuesto Anual AECID:</b>	2010: 293.504,00 \$ USD / 2011: 249.410,00 \$ USD / 2012: 621.130,00 \$ USD / 2013: 152.161,00 \$ USD
<b>Presupuesto Anual Estado Ecuatoriano:</b>	2011: 400.000,00 \$ USD / 2012: 238.000,00 \$ USD / 2013: 62.000,00 \$ USD
<b>Ejes estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transición institucional del CODENPE a los Consejos Nacionales de Igualdad para la Interculturalidad</li> <li>▪ Formación de servidores públicos y pueblos originarios</li> </ul>
<b>Objetivo General:</b>	Apoyar el proceso de innovación institucional relacionado con el ejercicio de la interculturalidad y aplicación de los derechos de los Pueblos y Nacionalidades, en el Estado Plurinacional
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el proceso de transición de CODENPE al Consejo Nacional de la Igualdad a través de la Innovación Institucional.</li> <li>2. Definir e implementar un programa de capacitación a Servidores Públicos del CODENPE y jóvenes de los pueblos y nacionalidades</li> </ol>
<b>Sectores CAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 110 Educación</li> <li>▪ 11420 Formación universitaria</li> <li>▪ 150 Gobierno y Sociedad Civil</li> <li>▪ 15110 Política/Planificación Económica y de Desarrollo</li> <li>▪ 15130 Desarrollo legal y judicial</li> <li>▪ 15140 Administración pública</li> </ul>



## 2.2. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:

Gráfico I. Lógica de intervención del proyecto ATCOCI



### 2.3. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO ATCOCI.

	Resumen Narrativo	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Apoyar el proceso de innovación institucional relacionado con el ejercicio de la interculturalidad y aplicación de los derechos de los Pueblos y Nacionalidades, en el Estado Plurinacional	<p>Una propuesta del Consejo Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos, validada y aprobada con una estructura orgánico funcional de conformidad a sus nuevas competencias y atribuciones, desconcentrada en tres años</p> <p>Una estrategia de seguimiento y evaluación a la implementación de las políticas públicas interculturales; en coordinación con la Secretaria de Pueblos y el Ministerio Coordinador de la Política a la finalización del proyecto.</p>	<p>Memorias, actas de talleres nacionales y locales.</p> <p>Convenios y/o acuerdos interinstitucionales.</p> <p>Documentos de políticas públicas interculturales.</p> <p>Instrumentos de seguimiento</p>	La Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, SENPLADES, y el Ministerio Coordinador de la Política, facilitan el proceso de adecuación del CODENPE a la nueva institucionalidad
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el proceso de transición de CODENPE al Consejo Nacional de la Igualdad a través de la Innovación Institucional.</li> <li>2. Definir e implementar un programa de capacitación a Servidores Públicos del CODENPE y jóvenes de los pueblos y nacionalidades.</li> </ol>			

	Resumen Narrativo	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<b>COMPONENTES O RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>Componente 1.</b> Apoyar el proceso de transición de CODENPE al Consejo Nacional de la Igualdad a través de la Innovación Institucional. Definir e implementar	<p>En tres años el CODENPE está innovado y estructurado al nuevo marco jurídico y Constitucional.</p> <p>En tres años un portal web de información especializada en funcionamiento.</p> <p>9 Planes del Buen Vivir diseñados en tres años.</p> <p>En tres años se cuenta con una herramienta de monitoreo y evaluación de las políticas públicas.</p>	<p>Memorias, actas de talleres nacionales y locales.</p> <p>Convenios y/o acuerdos interinstitucionales.</p> <p>Documentos de políticas públicas interculturales. Instrumentos de seguimiento.</p> <p>Convenios.</p> <p>Lista de becarios Actas y registros.</p>	<p>La SENPLADES aprueba el nuevo orgánico estructural y funcional del Consejo Nacional de la Igualdad de Nacionalidades y pueblos y el Organismo Técnico Especializado.</p> <p>Acuerdos y/o consensos para la reforma institucional de los consejos nacionales de la igualdad.</p>
	<b>Componentes 2:</b> Definir e implementar un programa de capacitación a Servidores Públicos del CODENPE, Secretaria de Pueblos y jóvenes de los pueblos y nacionalidades.	<p>80% de 200 servidores públicos capacitados en gestión pública intercultural en tres años</p> <p>80% de 200 jóvenes indígenas en proceso de formación en tres años.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto los jóvenes becarios del programa formación de formadores imparten 15 talleres sobre derechos colectivos y derechos humanos. En dos años se extiende 16 subvenciones para proyectos de investigación en temas relacionados para nacionalidades y pueblos.</p>	<p>Memorias, actas de talleres nacionales y locales.</p> <p>Convenios y/o acuerdos interinstitucionales.</p> <p>Documentos de políticas públicas interculturales.</p> <p>Instrumentos de seguimiento.</p> <p>Convenios.</p> <p>Lista de becarios Actas y registros.</p>	<p>Existe voluntad política de los gobiernos seccionales para reconocer como Autoridades territoriales a los gobiernos de nacionalidades y pueblos.</p> <p>Actores participan activamente en los temas de su interés.</p> <p>Existen acuerdos al interior de las nacionalidades y pueblos para actualizar y reformas su normativa.</p> <p>Participación de los involucrados en el proceso de investigación, generación de estrategias para la implementación de los planes del Buen Vivir y de los centros de información.</p> <p>Se mantiene la voluntad política de los GAD's para armonizar la planificación territorial con los planes del Buen Vivir.</p>

	Descripción	Presupuesto	Fuentes de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	<b>Actividad 1.1.</b> Formulación de la nueva estructura orgánica funcional y diseño de las herramientas de apoyo del Consejo Nacional de la Igualdad.	86.616,00	Informes de gestión, informe de tesorería, e-SIGEF, Cuenta TE Institucional, Documento de Proyecto.	Aprobación de la entidad competente de la estructura orgánica funcional.
	<b>Actividad 1.2.</b> Elaboración de una estructura orgánica funcional del Organismo Técnico Especializado de conformidad a sus nuevas competencias y atribuciones.	61.826,00	Informes de gestión, informe de tesorería, e-SIGEF, Cuenta TE Institucional, Documento de Proyecto.	La SENPLADES aprueba el nuevo orgánico estructural y funcional del Consejo Nacional de la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos y el Organismo Técnico Especializado. Acuerdo y/o consensos para la reforma institucional de los Consejos Nacionales de la Igualdad.
	<b>Actividad 1.3.</b> Implementación de la nueva estructura institucional de los consejos de la igualdad y el Organismo Técnico Especializado	35.246,61	Informes de gestión, informe de tesorería, e-SIGEF, Cuenta TE Institucional, Documento de Proyecto.	La SENPLADES aprueba el nuevo orgánico estructural y funcional del Consejo Nacional de la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos y el Organismo Técnico Especializado. Acuerdo y/o consensos para la reforma institucional de los Consejos Nacionales de la Igualdad.
	<b>Actividad 1.4</b> Línea base para la actualización de la agenda existente y formulación y validación de nuevas políticas públicas para la igualdad en la diversidad que fortalezcan la gobernabilidad.	135.000,00	Documentos de diagnóstico, registro gráfico, nóminas de participantes	Participación de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades para el levantamiento de la línea base.

	Descripción	Presupuesto	Fuentes de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	<b>Actividad 1.5:</b> Mesas de concertación entre las nacionalidades y pueblos con las instituciones del Estado para la articulación de la agendas sectoriales y en los GADs (3 zonas de acuerdo a la planificación de SENPLADES, con 4 talleres c/u)	71.260,00	Documentos habilitantes de los expedientes de nombramiento, fotografías, actas de reuniones, acuerdos.	Nacionalidades y Pueblos, instituciones y los GADs coordinan acciones conjuntas
	<b>Actividad 1.6:</b> Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de políticas públicas	67.667,00	Sistematización de las reuniones, Informes, Lista de participantes fotografías.	Las organizaciones nacionales aportan en la sistematización de sus sistemas propios de funcionamiento de los Gobiernos Comunitarios.
	<b>Actividad 1.7:</b> Diseño y Elaboración de Planes para el Buen Vivir de nacionalidades y pueblos en las tres regiones del país	227.110,00	Planes para el Buen Vivir	Las Nacionalidades y Pueblos participan en la elaboración de los Planes para el Buen Vivir
	<b>Actividad 1.8:</b> Articulación de los Planes para el Buen Vivir en los PDOT de los GAD's y coordinación interinstitucional para la aplicación de los instrumentos de planificación y gestión pública intercultural.	18.000,00	Acuerdos, Fotografías, Convenios, Ordenanzas	Los gobiernos autónomos y las Nacionalidades y Pueblos coordinan la ejecución de los Planes para el Buen Vivir.
	<b>Actividad 1.9:</b> Diseño, implementación, actualización y mantenimiento del Sistema de información Geo referenciado (SIG-CODENPE)	178.500,00	7 Centros con equipamiento y capacitación para el uso de la Plataforma Virtual, Plataforma Virtual. Portal Web de información especializada de Pueblos y Nacionalidades.	9 Nacionalidades y Pueblos usan de manera adecuada la Plataforma Virtual.

	Descripción	Presupuesto	Fuentes de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	<b>Actividad 1.10:</b> Difusión y socialización de las políticas públicas, instrumentos de aplicación y gestión, Planes del Buen Vivir y Sistema de Información Geo referenciada (SIG-CODENPE), conforme su ámbito de incidencia.	162.495,00	Certificación presupuestaria, Contratos, Facturas, Fotografías.	Participación de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades para el levantamiento de la línea base.
	<b>Actividad 1.11:</b> Monitoreo, promoción, difusión y socialización de los derechos colectivos para el ejercicio de la auto identificación, autodeterminación y fortalecimiento de gobierno propio de Nacionalidades y Pueblos.	80.550,00	Certificación presupuestaria, Contratos, Facturas, Fotografías.	Participación de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades para el levantamiento de la línea base.
	<b>Actividad 1.12:</b> Levantamiento de línea base de las formas de designación de autoridades ancestrales y organización social de nacionalidades y pueblos.	51.000,00	Certificación presupuestaria, Contratos, Facturas, Fotografías	Participación de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades para el levantamiento de la línea base.
	<b>Actividad 1.13:</b> Sistematización de procedimientos, normativas y procesos de designación de autoridades en las distintas escalas territoriales de comunidades, nacionalidades y pueblos.	9.000,00	Documentos habilitantes de los expedientes de nombramiento, fotografías, actas de reuniones, estatutos. Sistematización de los talleres, Lista de participantes	Se alinean ideológicamente para la elección de las autoridades propias. Los estatutos garantizan el funcionamiento de los Gobiernos Comunitarios de las Nacionalidades y Pueblos.

	Descripción	Presupuesto	Fuentes de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	<b>Actividad 1.14:</b> Agenda común de las organizaciones indígenas en el marco del Estado Plurinacional.	4.00000	Sistematizaciones, fotografías, memorias, registro de participantes.	Participación de los Consejos de Gobierno de las organizaciones FEINE, FENOCIN, CONAIE.
	<b>Actividad 2.1:</b> Diseño y ejecución del Programa de Capacitación, con enfoque en la formación de formadores para jóvenes.	350.000,00	Registros de participantes en los talleres, ayudas memorias de los talleres. Certificado de aprobación del proceso de formación. Informes de evaluación de atención a pueblos y nacionalidades	Entidades del Estado faciliten la incorporación de profesionales pertenecientes a pueblos y nacionalidades. Organizaciones de PP y NN permiten y avalan la presencia de jóvenes profesionales en el programa de capacitación.
	<b>Actividad 2.2:</b> Diseño y publicación de módulos de capacitación para formación en la gestión pública intercultural aplicado a modalidades pertinentes.	123.900,00	Registro de participantes en los talleres. Certificado de aprobación del proceso de formación	Entidades del Estado facilitan la presencia de sus servidores a participar en los talleres de capacitación.
	<b>Actividad 2.3:</b> Implementación de la capacitación sensibilización y formación en gestión pública intercultural a servidores públicos de las 5 funciones del Estado.	122.000,00	Registro de participantes en los talleres. Certificado de aprobación del proceso de formación	Entidades del Estado facilitan la presencia de sus servidores a participar en los talleres de capacitación.
	<b>Actividad 2.4:</b> Sistematización de conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales para la aplicación de acciones culturalmente adecuadas para las N&P	34.410,00	Convenios con centros de formación de Nacionalidades y Pueblos, Documento de evaluación, Registro de participantes, 70% de líderes capacitados	Las Nacionalidades y Pueblos evalúan a los capacitados.

	Descripción	Presupuesto	Fuentes de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	<b>Actividad 2.5:</b> Implementación de metodologías para la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias local, regional, nacional e internacional.	45.000,00	Documento de sistematización, memorias de los encuentros, fotografías, lista de participantes	Los intercambios enriquecen a las Nacionalidades y Pueblos del Abya .Yal
	<b>Actividad 2.6:</b> Realizar concursos para la subvención de proyectos de investigación sobre conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales de las Nacionalidades y Pueblos.	47.600,00	Convocatoria, designaciones, proyectos, calificaciones y resultados de ganadores, proyectos, investigaciones realizadas.	Participación en el concurso y temas innovadores.
	<b>Actividad 2.7:</b> Difusión, comunicación, socialización y producción de materiales divulgativos dirigidos a la sociedad ecuatoriana para fortalecer la interculturalidad	106.900,00	Convocatoria, designaciones, proyectos, calificaciones y resultados de ganadores, proyectos, investigaciones realizadas.	Participación en el concurso y temas innovadores



# 3

## 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La metodología de evaluación del proyecto se orientó a cumplir los objetivos previstos en los TdR de la evaluación, y en especial, a atender a los criterios y necesidades de información de los mismos. Para ello, la evaluación tomó como referente los manuales de metodología de evaluación de la Cooperación Española I<sup>12</sup> y II<sup>13</sup> y las recomendaciones acerca de la Eficacia de la Ayuda (Declaración de París, Acuerdos de Accra).

### 3.1. DIMENSIONES DE ANÁLISIS, CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN:

#### 3.1.1. DIMENSIONES DE ANÁLISIS.

El equipo evaluador llevó a cabo un enfoque sistémico de la evaluación, desarrollando las siguientes dimensiones de análisis:

- **Dimensión de diseño:** Abarcando el estudio de los procesos de negociación, identificación y formulación del proyecto. Se analizó la pertinencia –en relación al contexto, incluyendo la participación de los diferentes actores y el grado de apropiación democrática-; la calidad del diagnóstico inicial y de las matrices de resultados; la adecuación de la lógica de intervención inicialmente planteada y la coherencia de la estrategia.
- **Dimensión de estructura:** Se estudió la estructura operativa del CODENPE y la del proyecto, los recursos humanos y materiales de los que se dispuso; los sistemas de información, conocimientos y capacidades; la idoneidad de los modelos y sistemas de programación, gestión, seguimiento y evaluación, así como sus capacidades de implementación.
- **Dimensión de procesos:** Estudió los procesos puestos en marcha con el “Apoyo a la Transición del CODENPE al Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 2010-2014”, cómo han funcionado en el contexto en el que se desarrollaron y en el periodo de ejecución, con el fin de comprenderlos, validarlos y/o proponer modificaciones. Se analizaron específicamente la utilización de las diferentes modalidades e instrumentos, plazos y procedimientos establecidos, mecanismos de toma de decisiones, coordinación, comunicación y rendición mutua de cuentas, manera en que se han llevado a cabo la planificación, la gestión, el seguimiento y la evaluación, etc.
- **Dimensión de resultados:** Analizando el alcance y grado de consecución de los resultados de desarrollo del proyecto hasta la fecha de estudio.

#### 3.1.2. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN:

Para la definición de las preguntas y criterios de evaluación, el equipo evaluador tomó como punto de partida las preguntas contenidas en los TdR de la evaluación, las revisó, ajustó y modificó la Matriz de

<sup>12</sup> MAE-SECIPI & IUUC-UCM [Eds.]. **Metodología de evaluación para la cooperación Española I**, Madrid, 1998.

<sup>13</sup> MAE-SECIPI [Ed.]. **Metodología de evaluación para la Cooperación Española II**, Madrid, 2001.

Evaluación<sup>14</sup> con la finalidad de ofrecer una mayor viabilidad al proceso evaluador. Estos cambios fueron validados por el Comité de Seguimiento de la Evaluación del proyecto ATCOCI.

Los criterios de valor que abarca el estudio fueron: **pertinencia, coherencia interna y externa, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y replicabilidad** y la aplicación de **los enfoques de género e interculturalidad**.

A continuación definimos brevemente los criterios de evaluación y los enfoques tomados en cuenta para la evaluación:

**Pertinencia:** La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.

**Coherencia interna:** Analiza la coherencia de la lógica de intervención, en concreto la relación jerárquica y la conexión lógica entre las actividades, resultados y objetivos del proyecto.

**Coherencia externa:** Analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad. Para esta evaluación se toma como referente la compatibilidad con la Cooperación Española.

**Eficacia:** La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos y resultados inicialmente previstos.

**Eficiencia:** El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

**Sostenibilidad:** El enjuiciamiento de la sostenibilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

**Replicabilidad:** Analiza la capacidad de la intervención y sus componentes de ser reproducidos en contextos similares.

**Enfoque de Género:** Estudia el impacto del proyecto en las relaciones de género y en la promoción de la igualdad entre los sexos. La evaluación del enfoque de género en el desarrollo, analiza si el proyecto cuenta con una estrategia de género y si incluye acciones específicas dirigidas a las mujeres, con el objetivo de transformar, a largo plazo, el conjunto de relaciones y estructuras que producen la desigualdad de género.

**Enfoque de Interculturalidad:** Analiza si la intervención ha adoptado una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural, es decir si reconoce valores, instituciones y estilos de vida culturales; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud.

---

<sup>14</sup> Anexo II. Matriz de evaluación.

**Cuadro III. Niveles de análisis, criterios y preguntas de la evaluación.**

NIVELES ANÁLISIS	CRITERIOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
DISEÑO	PERTINENCIA	1. ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y demandas de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador?
		2. ¿El proyecto se encuentra alineado con las estrategias y políticas públicas del Estado ecuatoriano en materia de pueblos y nacionalidades? ¿Se articula el proyecto a las planificaciones de las instituciones públicas ecuatorianas?
	COHERENCIA EXTERNA	3. ¿El proyecto es coherente con los documentos estratégicos de la cooperación española (Plan Director, Estrategia Pueblos Indígenas, MAP, etc.)?
	COHERENCIA INTERNA	4. ¿El proyecto cuenta con una lógica de intervención coherente? Coherencia entre objetivos del proyecto, los instrumentos propuestos para conseguirlos y con los problemas que pretende atender.
RESULTADOS / PROCESOS / ESTRUCTURA	EFICACIA	5. ¿En qué medida el proyecto ha contribuido efectivamente a consolidar un CODENPE institucionalmente fuerte y reconocido como la institución responsable de velar por el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades, con capacidad de acción y de incidencia política en normas y políticas públicas?
		6. ¿Qué estrategias, mecanismos y procesos de gestión han contribuido a esta consolidación institucional?
		7. ¿Las actividades del proyecto han contribuido efectivamente al logro de los resultados o componentes, y a su vez éstos han contribuido al logro del objetivo del proyecto?
PROCESOS	EFICIENCIA	8. ¿Los resultados obtenidos en estos cuatro años de ejecución justifican la inversión realizada por la Cooperación Española?
		9. ¿Se está llevando a cabo un seguimiento periódico del proyecto? ¿El seguimiento del proyecto facilita la incorporación de aprendizajes y la mejora continua de la ejecución del proyecto?
RESULTADOS / PROCESOS	SOSTENIBILIDAD	10. ¿Se puede afirmar que el proyecto ha contribuido a mejorar u optimizar la atención por parte del Estado ecuatoriano a las demandas y reclamaciones de los pueblos y nacionalidades?
		11. ¿En qué sentido se han dado esas mejoras en términos de aumento de capacidades, disponibilidad de herramientas y metodologías para la atención a los pueblos y nacionalidades?
RESULTADOS / PROCESOS / ESTRUCTURA	REPLICABILIDAD / LECCIONES APRENDIDAS	12. ¿Se cuenta con experiencias de réplica de las acciones del proyecto en contextos similares? ¿Qué resultados se obtuvieron de dichas experiencias? Señalar en qué contextos o qué condiciones se deberían cumplir para que se pueda hacer efectiva la réplica
		13. ¿El CODENPE cuenta con la capacidad técnica organizativa para transferir los conocimientos derivados de la práctica? ¿Existen manuales, procedimientos y/o metodologías levantadas con los resultados de la práctica?
		14. ¿Se tiene documentada la práctica en forma de revistas, publicaciones, videos, fotografías, audio, etc., accesible al público que pudiera estar interesado?
		15. ¿Qué lecciones aprendidas y recomendaciones se pueden extraer que sirvan para el nuevo Consejo de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos?

<b>RESULTADOS / PROCESOS</b>	<b>INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO</b>	16. ¿Cuál ha sido el nivel de incidencia del proyecto sobre necesidades prácticas y los intereses estratégicos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígena?
		17. ¿El proyecto cuenta con una estrategia de género y/o presupuesto, actividades e indicadores específicos de género?
		18. ¿El proyecto cuenta con una estrategia de interculturalidad y/o presupuesto, actividades e indicadores específicos de interculturalidad?

### 3.2. ABORDAJE DE ENFOQUES TRANSVERSALES:

La **metodología** para llevar a cabo la **evaluación integró** los **elementos** esenciales de los **enfoques** que aquí se mencionan.

#### 3.2.1. ENFOQUE DE GÉNERO:

La perspectiva género estuvo orientada a observar, analizar y medir la posición de las mujeres y niñas como titulares de derechos. Se consideraron las brechas existentes entre hombres y mujeres, los distintos papeles que socialmente se les asignan, su valoración y de qué manera estas dinámicas repercutieron en los procesos que impulsó el proyecto.

A lo largo del proceso investigativo se consideraron las siguientes medidas operativas:

- **Indicadores desagregados por sexo:** El equipo evaluador analizó los indicadores de evaluación clasificados por sexos en aquellas actividades que contaban con un registros desagregados.
- **Entrevistas o grupos focales con grupos de mujeres** de pueblos y nacionalidades indígenas. Únicamente se pudo entrevistar a una representante de organizaciones de mujeres indígenas<sup>15</sup>.
- **Actividades grupales separadas por sexo:** Estaba previsto la separación de grupos por sexos para facilitar la participación de las mujeres y hombres en la evaluación, sin embargo las limitaciones de cronograma del trabajo de campo limitaron el uso de este recurso.

#### 3.2.2. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD:

La transversalización de este enfoque se materializó en el reconocimiento de la diversidad cultural y de los Pueblos y Nacionalidades. Desde la premisa que no existe una única y legítima visión para construir e interpretar la realidad, desde el equipo evaluador se reconoce la validez de todas las lógicas culturales, incluyendo e integrando a los y las actoras/es en un dialogo diverso de saberes.

De esta forma, el equipo evaluador tomó en cuenta las características culturales de la población destinataria de la intervención durante el proceso investigativo. Con esa finalidad se implementaron las siguientes medidas operativas:

- **Adaptación** de métodos de recogida de información y herramientas al **contexto sociocultural** de la intervención.
- **Incorporación** técnicas de facilitación y aproximación pertinentes culturalmente

<sup>15</sup> Organización de Mujeres Bordadoras Sara Warmi, del pueblo Karanki.

### 3.2.3. ENFOQUE PARTICIPATIVO:

El equipo evaluador promocionó la participación de **distintos actores** en las fases de la evaluación (institucionales, equipos técnicos, titulares de derecho), con especial énfasis en la implementación de metodologías y en el diseño de herramientas de recopilación de información (entrevistas, grupos de discusión y cuestionarios).

### 3.3. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE LA EVALUACIÓN:

En el proceso de evaluación, se combinó el uso de **herramientas de análisis cualitativas y cuantitativas** sobre la información obtenida de: análisis documental, bases de datos, entrevistas y grupos de discusión con distintos modelos, reuniones, visitas al terreno, observación in situ, matrices de sistematización de información y listas de chequeo.

A continuación se señalan las **herramientas** metodológicas, que fueron implementadas **en las distintas fases de la evaluación**:

**Cuadro IV. Técnicas de recopilación de información empleadas por tipo de informante clave del proyecto**

INFORMANTES CLAVE DEL PROYECTO	
TÉCNICAS	PERFIL INFORMANTES CLAVE
Estudio de casos	Selección de un número de muestras de zonas de intervención para el estudio de casos, representativos de la totalidad Informantes clave CODENPE Informantes clave AECID
Entrevista Semiestructurada	Informantes clave FEINE, FENOCIN Informantes clave otras instituciones (instituciones del Estado, Universidades, entre otros) Informantes clave de Pueblos y Nacionalidades Indígenas
Grupo de discusión	Informantes clave técnicos/as de CODENPE Informantes clave beneficiarios/as del Proyecto
Listas de chequeo	Zona de intervención Del proyecto
Matriz de avance del programa	Por resultados
Observación in situ	En terreno
Reunión de contraste	En la oficina de AECID una vez finalizado el trabajo de campo

### 3.4. ANÁLISIS, CONTRASTE Y SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:

#### 3.4.1. ANÁLISIS DE DATOS:

Para la realización de análisis de información primaria y secundaria obtenida, el equipo evaluador llevó a cabo las siguientes actividades:

- i) Reconstrucción de la lógica de intervención del proyecto.
- ii) Triangulación de información, utilizando la data primaria, secundaria y los resultados de la observación in situ.
- iii) Análisis de Contenidos, en el caso de los datos cualitativos (obtenidos en las entrevistas) se utilizaron descriptores para clasificar y analizar las opiniones y visiones de los diferentes actores

- iv) Análisis de coherencia interna del programa cruzando: Diagnóstico (problemas)-Objetivos-Instrumentos-Capacidades.
- v) Revisión del Modelo de Gestión implementado en la intervención y sistematización de buenas prácticas
- vi) Análisis de implementación de los Enfoques Transversales
- vii) Sistematización de lecciones aprendidas, para la cual la metodología fue recopilar logros y dificultades con las cuales se sistematizaron las lecciones aprendidas y las perspectivas o recomendaciones futuras; además de identificar los principales factores restrictivos y facilitadores.
- viii) Concreción de Conclusiones y Recomendaciones

### 3.4.2. SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

El equipo evaluador mantuvo una continua comunicación con el Comité Interinstitucional de Gestión de la Evaluación (CODENPE-AECID-SETECI), presentando los resultados de cada una de las fases de la evaluación.

Para la pertinente devolución de información a los/as distintos actores clave se llevó a cabo una reunión de contraste al finalizar el trabajo de campo **en las oficinas de la OTC de la AECID en Quito y tres reuniones de devolución de la información** de la versión definitiva del informe final de evaluación, una conjunta para el Comité Interinstitucional de Gestión de la Evaluación, otra para la OTC de la AECID y una, llevada a cabo el día 6 de Marzo durante el acto de rendición de cuentas institucional del CODENPE.

### 3.4.3. CONTRASTE DE LA INFORMACIÓN:

El equipo evaluador asumió el compromiso de contrastar la información obtenida, analizando para ello **varias fuentes** y aplicando una variada gama de instrumentos de recopilación y estudio de la información.

## 3.5. FASES DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación final siguió las etapas formuladas en la propuesta técnica enviada por el equipo evaluador a la entidad contratante.

El trabajo se articuló en las siguientes **etapas**<sup>16</sup>:

1. Estudio de Gabinete (Diseño de la evaluación) (del 10 al 23 de noviembre 2014)
2. Trabajo de campo (del 24 de noviembre al 15 de diciembre 2014)
3. Análisis de la información y redacción del informe final (del 16 de diciembre al 1 de Marzo 2015)

---

<sup>16</sup> Ver Anexo III. Cronograma y agenda de la fase de trabajo de la evaluación.

**3.6. COBERTURA DE LA METODOLOGÍA DESPLEGADA EN LA EVALUACIÓN.**

A continuación se presenta la cobertura de la metodología utilizada durante la evaluación con los distintos grupos de informantes clave:

**Cuadro V. Alcance de la metodología implementada durante la fase de trabajo de campo**

PROYECTO ATCOCI								
TÉCNICA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	Entrevistas		G. focales		TOTAL			
	M	H	M	H	M	H	TOTAL	
PERFIL DE INFORMANTES								
Personal CODENPE	5	10			5	10	15	
AECID	1	1			1	1	2	
Consultores/as	1	1			1	1	2	
SENPLADES	1	0			1	0	1	
Secretaría de la Gestión Política	1	0			1	0	1	
Defensoría Pública	0	1			0	1	1	
Asamblea Nacional	1	0			1	0	1	
Municipio de Quito	0	1			0	1	1	
Municipio de Puyo	0	2			0	2	2	
Municipio de Ibarra	0	2			0	2	2	
Municipio de Guaranda	0	4			0	4	4	
Universidad Politécnica Salesiana	1	0			1	0	1	
Universidad Amawtay Wasi	0	1			0	1	1	
FENOCIN	0	2			0	2	2	
FEINE	0	1			0	1	1	
Becarios/as universitarios/as	1	1			1	1	2	
Pueblo Karanki, Parroquia la Esperanza			2	2	2	2	4	
Comunidad Mojandita	0	1			0	1	1	
Pueblo Waranka, comunidad Kilitawa			2	3	2	3	5	
Nacionalidad Zápara			0	3	0	3	3	
Comunidad Sarayacu	0	1			0	1	1	
Nacionalidad Épera			2	3	2	3	5	
					<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>58</b>

## 4. CONDICIONANTES Y LÍMITES DE LA EVALUACIÓN.

# 4

Las principales condicionantes que afectaron a la presente evaluación fueron:

- **Organización del trabajo de campo:** Existieron serias dificultades para cuadrar en la agenda de trabajo de campo a los/as informantes clave priorizados/as durante la fase de diseño de la evaluación. El orden de la agenda de trabajo de campo sufrió continuas modificaciones y varios/as de dichos/as informantes no fueron entrevistados/as bien porque no pudieron ser contactados/as, bien porque rechazaron ser entrevistados/as o bien porque existieron discrepancias entre la fecha en la que fueron convocados/as y en las que realmente se llevaron a cabo las visitas de terreno.
- **Comunidad Mojandita Mirador vs Comunidad Mojandita Curubí:** La comunidad Mojandita Mirador participó en la actividad del proyecto relacionada con los gobiernos comunitarios y estaba previsto que el equipo evaluador recopilara información en dicha comuna, sin embargo por una descoordinación, se puso en contacto al equipo evaluador con el representante de la comunidad Mojandita Curubí, que no había tenido ninguna vinculación con la intervención.
- **Coyuntura del CODENPE:** La etapa en el que se llevó a cabo la evaluación coincidió con el periodo de cierre del CODENPE, debido a ello durante el trabajo de evaluación se percibía un ambiente de incertidumbre sobre el futuro de la institución y de los/as empleados/as de la misma.
- **Rotación de representantes institucionales, coordinador y técnicos/as<sup>17</sup> del proyecto:** La elevada movilidad de representantes de instituciones públicas y particularmente del CODENPE, la entidad responsable de la ejecución del proyecto, hace que se haya visto limitada la información particularmente de las fases iniciales de la ejecución del proyecto.
- **Dispersión geográfica de grupos de beneficiarios/as:** El proyecto ATCOCI se ha ejecutado en buena parte de las provincias del país. Contó con distintos grupos de destinatarios/as para cada uno de sus componentes estratégicos, esto supone un elevado número de informantes clave, una gran diversidad por grupos y una amplia dispersión geográfica que ha limitado el acceso a la totalidad de los/as mismos/as.
- **Bajo número de becarios/as entrevistados/as.** Se realizaron dos convocatorias para llevar a cabo un grupo focal con estudiantes becados/as por el proyecto pero ninguna de ellas se pudo llevar a cabo, únicamente se pudieron entrevistar a dos estudiantes.
- **Limitaciones en el sistema de monitoreo del proyecto:** Se pueden resumir en dos: no se ha llevado un seguimiento sistemático durante el periodo de ejecución y existían limitaciones en los documentos de formulación del proyecto -no se cuenta con una línea de base, sí con una matriz de marco lógico que cuenta con objetivos, resultados e indicadores, pero la selección y redacción de algunos de estos indicadores no aporta información cuantitativa ni cualitativa y no facilitan la medición de los avances de la ejecución-.
- **Entrevistas previstas no llevadas a cabo:** Como se comentaba anteriormente no se realizaron varias entrevistas previstas, las detallamos en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE
Proyecto ATCOCI	Coordinador	Mauricio Moya
S. Gestión de la Política	Subsecretaría Participación Ciudadana	Mireya Cárdenas
CONAIE	Presidente	Jorge Herrera
FEINE	Dirigente	Silverio Chisaguano
Asamblea Nacional	Asambleista por Cotopaxi	Lourdes Tibán
SENPLADES	Subsecretario de Planificación Nacional	Santiago Vásquez
Municipio Limones	Alcalde	Francisco Castro Ayoví
Organizaciones de PNI	Estudiantes	Estudiantes becados/as

<sup>17</sup> Más del 50% de los/as técnicos/as del CODENPE entrevistados/as llevaban un año o menos en la institución.



En cualquier caso las limitaciones puntuales encontradas no han comprometido las labores de investigación. A pesar de las dificultades el equipo evaluador quiere agradecer la **buena intención del personal del CODENPE** en los intentos de coordinación, acceso a documentación y generación de información, sin las que hubiera sido más difícil llevar a cabo el presente estudio.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

A continuación se exponen los resultados del análisis de los criterios, preguntas e indicadores englobados en la matriz de la evaluación. Al inicio de cada criterio aparecerá una **valoración del alcance y cumplimiento** del mismo. El significado de cada una de las valoraciones es el siguiente:

- **5:** Los objetivos o criterios fijados han sido conseguidos como o mejor de lo previsto.
- **4:** Los aspectos positivos son más importantes que los negativos.
- **3:** Los aspectos positivos se equiparan con los aspectos negativos.
- **2:** Los aspectos negativos son más importantes que los positivos.
- **1:** Los objetivos o criterios fijados no han sido conseguidos, existiendo muy pocos aspectos positivos.

En el interior de cada uno de los criterios se irá dando respuesta a las preguntas formuladas en la matriz de evaluación. Por motivos de espacio y concisión, se ha tendido a abreviar el enunciado de la pregunta y para una mejor localización, se ha señalado el número de la pregunta con los mismos códigos que aparecen en la matriz de evaluación<sup>18</sup>.

### 5.1. CRITERIO PERTINENCIA.

Valoración Pertinencia:

4

#### P.1.- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y demandas de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador?

El proyecto ATCOCI buscaba apoyar la transición del CODENPE a una nueva institucionalidad, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, éste último entendido como una entidad de representación conjunta de pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano y del montubio. En este proceso de transición el CODENPE desaparece<sup>19</sup>, de esta manera los pueblos indígenas pierden su instancia de representación específica para compartirla con montubios y afroecuatorianos en la nueva institucionalidad.

Ninguno de los miembros de pueblos y nacionalidades indígenas, representantes del CODENPE y del movimiento indígena entrevistados/as durante la fase de trabajo de campo de la evaluación manifestaron su acuerdo con la desaparición del CODENPE, por considerarlo una institución que representaba legítimamente a los pueblos y nacionalidades del Ecuador dentro de la estructura estatal y porque su creación fue el fruto de años de reivindicación y lucha.

Sin embargo en el contexto de transición hacia el CNPN, el equipo evaluador considera **pertinentes las acciones desarrolladas por el proyecto** con el objetivo de fortalecer la nueva institucionalidad y promover el cumplimiento de los derechos de pueblos y nacionalidades en el Ecuador.

En este sentido los principales **componentes** identificados **son coherentes con la nueva coyuntura:**

<sup>18</sup> Anexo II. Matriz de evaluación

<sup>19</sup> Registro Oficial Publicado el 07 de julio de 2014

- El diseño e implementación de la estructura orgánica funcional del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades acorde a sus competencias descritas en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad permitiría dotar de un andamiaje orgánico al nuevo CNPN.
- La formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos, su difusión y la implementación de un sistema de monitoreo de políticas públicas era consecuente con la exigencia al Estado de la ejecución de políticas públicas destinadas a las nacionalidades indígenas en el marco del Estado Plurinacional.
- El diseño y elaboración de Planes de Buen Vivir ofrecería una herramienta de planificación para los pueblos y nacionalidades y a su vez comprometería a los GAD a articular sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los PBV de pueblos y nacionalidades indígenas.
- La capacitación y difusión de los derechos colectivos en funcionarios/as de los 5 poderes del Estado<sup>20</sup> permitiría la sensibilización de los/as capacitados/as y la promoción del carácter plurinacional e intercultural del Estado.
- El levantamiento de una base de datos y la sistematización de los procedimientos y normativas para designar las autoridades comunitarias, facilitaría el rescate y puesta en valor de las formas de gobierno comunitarios.
- La sistematización de experiencias relacionadas con los conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales y la producción de materiales divulgativos permitiría fomentar la interculturalidad de la sociedad ecuatoriana.

Para los/as informantes clave de la evaluación consultados/as, si bien es cierto que expresaron un general desacuerdo con la desaparición del CODENPE como apuntábamos anteriormente, no es menos cierto que estiman como convenientes las principales acciones del proyecto ya que respondieron a las necesidades de fortalecimiento institucional del recientemente creado CNPN y de incidencia política, de formación y de empoderamiento de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

## P.2.- ¿El proyecto se encuentra alineado con las estrategias y políticas públicas del Estado ecuatoriano en materia de pueblos y nacionalidades?

### ¿Se articula el proyecto a las planificaciones de las instituciones públicas ecuatorianas?

El **proyecto y sus componentes<sup>21</sup> están plenamente alineados con las políticas públicas del Estado ecuatoriano** en materia de pueblos y nacionalidades.

Empezando por la norma fundamental, **la Constitución de 2008** reconoce en su Art. 1 que “*el Ecuador es un Estado constitucional [...] intercultural, plurinacional*”, que “*en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos nacionalidades*”<sup>22</sup> y establece la creación y el rol de los Consejos Nacionales para la Igualdad<sup>23</sup>.

Es igualmente coherente con la **Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad**, ya que el principal objetivo de la intervención es apoyar el proceso de transición institucional del CODENPE al nuevo CNPN y tanto la elaboración de una estructura orgánica funcional como la formulación de una agenda de pueblos y nacionalidades facilitarían la puesta en práctica de las funciones<sup>24</sup> del nuevo Consejo.

<sup>20</sup> Ejecutivo, judicial, legislativo, electoral y participación ciudadana.

<sup>21</sup> **Componentes del proyecto:** Apoyo al Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Formulación de políticas públicas; Planificación territorial; Derechos colectivos; Gobiernos Comunitarios; Formación de funcionarios/as públicos en gestión pública intercultural y estrategia de comunicación y difusión de conocimientos, ciencias y saberes ancestrales.

<sup>22</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 85.

<sup>23</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 156.

<sup>24</sup> **Funciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad:** 1. Participar en el proceso de formulación y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir, en coordinación con las instituciones de planificación del órgano ejecutivo para transversalizar los enfoques de igualdad y no discriminación /2. Conformar y convocar en el ámbito de sus

Los **instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador** forman parte del ordenamiento jurídico y *“cualquier funcionario o funcionaria del Estado, juez o jueza deberá aplicar la norma y la interpretación más progresista que garantice el efectivo ejercicio de derechos humanos”*<sup>25</sup>. En este sentido la intervención se encontraría igualmente alineada con la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países Independientes**. A modo de resumen, la Declaración detalla los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas<sup>26</sup>, entre ellos el derecho a sus tierras, identidad, cultura y lengua y a buscar su desarrollo de acuerdo a sus propias necesidades y aspiraciones. Por su parte el Convenio 169 de la OIT detalla los derechos de trabajo de pueblos indígenas y reconoce que los pueblos y comunidades indígenas deben participar junto con el gobierno en el desarrollo de políticas públicas con miras a proteger sus derechos<sup>27</sup>.

También es pertinente en relación al **PNBV 2009-2013**, entre cuyos objetivos encontramos la construcción y el fortalecimiento de espacios públicos interculturales y de encuentro común<sup>28</sup> y el fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad<sup>29</sup>.

Por último, si bien la pregunta se centra en la pertinencia de las principales acciones del proyecto y de su nivel de alineamiento con las políticas públicas y estrategias del Estado ecuatoriano en materia de pueblos y nacionalidades, conviene destacar que el proyecto además ha contribuido a la generación de normativa.

Desde el proyecto y el CODENPE se trabajaron aportes a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales y también se formuló la propuesta de Agenda de Pueblos y Nacionalidades Indígenas junto con la CODAE, CODEPMOC y la institución estatal responsable de la planificación del Estado, SENPLADES.

## 5.2. CRITERIO COHERENCIA.

Valoración Coherencia:

4

### P.3.- ¿El proyecto es coherente con los documentos estratégicos de la cooperación española (Plan Director, Estrategia Pueblos Indígenas, MAP, etc.)?

Para dar respuesta a la presente pregunta, se han tomado como referencia los siguientes documentos estratégicos de la Cooperación Española:

---

competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines. /3. Poner en conocimiento de las instituciones competentes casos de amenaza o violación de derechos y dar seguimiento de las denuncias y de ser necesario, solicitar a través del Defensor del Pueblo el planteamiento de medidas cautelares ante las juezas y jueces de garantías constitucionales. / 4. Crear e institucionalizar un sistema de gestión de información de igualdad y no discriminación./5. Construir de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación./6. Conocer y aprobar las Agendas para la Igualdad y los demás informes que provengan de la Secretaría Técnica./7. Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno./8. Elaborar los informes de Estado, en coordinación con las demás instancias responsables ante los organismos que realizan seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en el ámbito de sus competencias./9. Los Consejos Nacionales para la Igualdad, establecerán y harán el seguimiento y la evaluación de las políticas de acción afirmativa. Para ello desarrollarán indicadores y otros instrumentos de seguimiento que permitan evaluar el avance obtenido en el logro de sus objetivos de igualdad./10. Las demás que establezcan esta Ley y su Reglamento.

<sup>25</sup> DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR. Estudio sobre pueblos indígenas y el derecho a participar en la toma de decisiones.[http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/ExpertMechanism/3rd/docs/contributions/DefensoriaPueblo\\_Ecuador.doc](http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/ExpertMechanism/3rd/docs/contributions/DefensoriaPueblo_Ecuador.doc)

<sup>26</sup> El derecho a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

<sup>27</sup> Convenio 169 OIT, Art.2.

<sup>28</sup> Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013, Obj. 7

<sup>29</sup> Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013, Obj. 8

- El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2013, el documento rector de la cooperación española.
- La Estrategia de Pueblos Indígenas de la Cooperación Española, la estrategia específica de atención a pueblos indígenas.
- El MAP Ecuador-España 2011-2013, el acuerdo que establece las bases de la cooperación bilateral Ecuador-España durante el periodo 2011-2013.

En la siguiente tabla resumimos las **prioridades, objetivos y sectores estratégicos** de los documentos estratégicos **de la Cooperación Española relacionados con uno o varios componentes del proyecto ATCOCI**: Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, Estrategia de Pueblos Indígenas de la Cooperación Española y el Marco de Asociación País Ecuador-España 2011-2013.

**Cuadro VI. Relación entre los documentos estratégicos de la Cooperación Española y el proyecto ATCOCI.**

<b>PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2009-2012</b>	
<b>PRIORIDADES HORIZONTALES</b>	Promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática Respeto a la diversidad cultural
<b>PRIORIDADES SECTORIALES</b>	Gobernabilidad democrática
<b>POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, JUVENTUD, PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE</b>	Política de Pueblos Indígenas
<b>ESTRATEGIA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CE</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Contribuir al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural, lo que beneficiará a la sociedad en su conjunto.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	OE 1: Apoyar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas para el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos. OE 2: Potenciar el desarrollo de capacidades y empoderamiento individual y colectivo de los pueblos indígenas, y apoyar los procesos internos de definición y puesta en práctica de estrategias y modelos propios de desarrollo político y social. OE 3: Respaldar a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección y control de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural, mediante acciones que incidan y promuevan su defensa y que visibilicen y reconozcan el papel fundamental de las mujeres en la preservación de sus culturas y desarrollo. OE 4: Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de sistemas económicos definidos por los propios pueblos indígenas, basados en el aprovechamiento y gestión ostensibles de sus tierras, territorios y recursos, y acordes con sus patrones culturales
<b>MAP ECUADOR 2011-2013</b>	
<b>SECTORES PRIORIZADOS POR LA CE</b>	Políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes
<b>RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV ECUATORIANO SUSTANTIVOS PARA LA CE</b>	Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir

**Fuente:** Elaboración propia en base a documentos estratégicos de la Cooperación Española

Del cuadro precedente se puede inferir que las **estrategias diseñadas** y ejecutadas **por el CODENPE** en la formulación e implementación del proyecto **son acordes con las prioridades, objetivos, sectores priorizados y políticas específicas de la Cooperación Española.**

#### **P. 4.- ¿El proyecto cuenta con una lógica de intervención coherente?**

**Coherencia entre objetivos del proyecto, los instrumentos propuestos para conseguirlos y con los problemas que pretende atender.**

Los parámetros seleccionados por el equipo para evaluar la lógica de intervención del proyecto son los siguientes:

**Consistencia del análisis de problemas y soluciones:** Valorar este parámetro ha resultado difícil debido a que en la formulación del proyecto no se construyó un árbol de problemas u otro instrumento que identificase un problema central, que describiese las relaciones causa–efecto y que permitiera a su vez proponer objetivos de intervención consistentes, orientados a avanzar hacia el mejoramiento de una situación particular que afecta negativamente a la institución y a su población beneficiaria.

A pesar de ello, a partir de la revisión de literatura que describe la realidad y la demanda de los Pueblos y Nacionalidades de Ecuador<sup>30</sup>, de la observación *in situ* y posterior análisis del CODENPE y el grupo meta, se puede afirmar que el proyecto ATCOCI **responde satisfactoriamente y brinda soluciones pertinentes a las necesidades institucionales y a la demanda de los Pueblos y Nacionalidades del país.**

**Calidad de los indicadores:** El proyecto cuenta con indicadores de resultados y para cada uno de los componentes, con excepción del componente de comunicación para el que no se generaron indicadores, lo que dificulta su evaluación. A su vez los POAs incorporan acciones específicas orientadas al logro de los productos planificados.

El equipo evaluador identificó las siguientes insuficiencias:

- La formulación de varios indicadores es ambigua, careciendo de información sobre población-meta, período, cantidad y/o calidad del logro. Algunos de los indicadores, en especial en las actividades de formación de servidores/as públicos resultan ambiciosos, poco realistas y no están orientados a medir el impacto de las capacitaciones en el mediano y largo y plazo, situación similar ocurre con el seguimiento a becarios/as universitarios/as.
- A pesar que el proyecto considera la incorporación transversal de la perspectiva de género no se construyeron indicadores relativos a esta dimensión imposibilitando medir los avances en esta materia.
- Inexistencia de indicadores de proceso que permitan realizar un seguimiento periódico, cualitativo y cuantitativo, de las acciones planificadas.

**Coherencia entre objetivo general, específicos, resultados y actividades:** Luego del análisis de la lógica de intervención reconstruida por el equipo evaluador se ha podido comprobar que **existe coherencia lógica y jerárquica en la formulación del proyecto ATCOCI**, es decir, sus componentes y actividades responden al objetivo general y específicos planteados.

---

<sup>30</sup> Entre otros la propuesta del CODENPE para la Asamblea Constituyente

### 5.3. CRITERIO EFICACIA.

**Valoración Eficacia:****4**

**P.5.- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido efectivamente a consolidar un CODENPE institucionalmente fuerte y reconocido como la institución responsable de velar por el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades, con capacidad de acción y de incidencia política en normas y políticas públicas?**

Al momento de la evaluación el CODENPE se encontraba en una situación de deterioro organizacional a consecuencia del proceso de transición y del contexto político - administrativo desfavorable en el que está inmerso. En los últimos año desde el gobierno central le han limitado sistemáticamente atribuciones<sup>31</sup> y financiamiento, además ha habido una alta rotación de funcionarios/as, teniendo como resultado la pérdida de saberes acumulado, elementos que **construyen un escenario de fragilidad institucional**.

A pesar de lo anterior, la sistematización de las entrevistas llevadas a cabo durante el trabajo de campo, confirma que el CODENPE es reconocido por los Pueblos y Nacionalidades y otros/as actores/as de la sociedad civil como un **referente institucional de promoción y defensa de los derechos indígenas de Ecuador y que cuenta con capacidad de acción e incidencia en las políticas públicas atinentes a los pueblos originarios**<sup>32</sup>. Además se constató que la organización ha asumido un rol de mediador entre el Estado y los PNI, recogiendo la demanda de base y presentándola al aparato público e interpretando la oferta del Estado y poniéndola a disposición de los PNI.

**P.6.- ¿Qué estrategias, mecanismos y procesos de gestión han contribuido a esta consolidación institucional?**

El equipo evaluador identificó tres estrategias orientadas, más que a la consolidación del CODENPE, entendiendo la situación de transición institucional, a dar **sostenibilidad a los resultados** conseguidos a partir de la acción (Gráfico II).

Cada una de las estrategias –incidencia política, formación y empoderamiento de pueblos y nacionalidades- contó con mecanismos y procesos de gestión identificados en los componentes del proyecto y que mencionamos a continuación:

- **Incidencia Política:** Durante el periodo de ejecución se trabajó en la elaboración de proyectos de ley, aportes al marco regulatorio de los Consejos Nacionales para la Igualdad y en la formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP).

Los mecanismos para llevar a cabo la incidencia en políticas públicas para la igualdad en la diversidad, fueron la facilitación de mesas de concertación interministeriales e interinstitucionales, así como la difusión y visibilización de las propuestas elaboradas a través de publicaciones, talleres y medios virtuales.

La gestión del proceso se realizó generando acuerdos con otros organismos del Estado como SENPLADES y la Secretaría de la Gestión Pública, alianzas orientadas a sensibilizar y promover la implementación de la ANINP.

<sup>31</sup> El CODENPE antes del proceso de transición tenía competencias y presupuesto para ejecutar obras de infraestructura en las comunidades y atribuciones legales para tramitar la personalidad jurídica a las organizaciones indígenas.

<sup>32</sup> En el marco del proyecto ATCOCI se generaron múltiples materiales, publicaciones y acuerdos orientados a incluir la perspectiva intercultural en las políticas públicas implementadas por las 5 funciones del Estado.

- **Formación:** La estrategia de formación estaba dirigida a dos grupos de destinatarios/as, por un lado para funcionarios/as públicos de las 5 funciones del Estado con el objetivo de sensibilizar a personal e instituciones y de promover la gestión pública intercultural, por otro lado a jóvenes pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, que fueron becados/as para acceder a carreras de pre y posgrado universitario.

La formación a funcionarios/as públicos/as tuvo un alcance inferior al previsto, no alcanzando a los cinco funciones del Estado. Las instituciones que participaron en el proceso de capacitación fueron la Defensoría Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ambos se capacitaron en cinco módulos: interculturalidad, pachamama, sumak kawsay, plurinacionalidad y legislación indígena.

La modalidad formativa fue a través de una plataforma virtual con la tutoría de personal del CODENPE, ofreciendo la posibilidad de expandir la formación, reproduciendo en cd los módulos de formación a las instituciones públicas y sociedad civil interesada.

Para lograr esos resultados se establecieron algunos procesos de gestión, tales como convenios con universidades -FLACSO, La Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Metropolitana y la Amawtay Wasi- y alianzas con organismos de Estado que mostraron apertura para que su personal se capacitara.

- **Empoderamiento:** La última estrategia identificada orientada a darle sostenibilidad a los procesos impulsados por el proyecto, fue el empoderamiento de líderes, lideresas e integrantes de Pueblos y Nacionalidades. Esta estrategia permitirá, aumentar los conocimientos y mejorar los mecanismos para la exigibilidad de derechos, poner en valor las formas tradicionales de organización comunitaria y planificar el territorio de acuerdo a sus propias creencias, cosmovisión, necesidades, capacidades y sueños.

Los mecanismos adoptados para avanzar en esta estrategia fueron la elaboración participativa de Planes del Vivir, la creación de espacios de reflexión y posterior sistematización sobre las formas de gobierno autóctonas de comunidades indígenas algunos territorios, además de la promoción de derechos colectivos de los Pueblos y Nacionalidades de Ecuador.

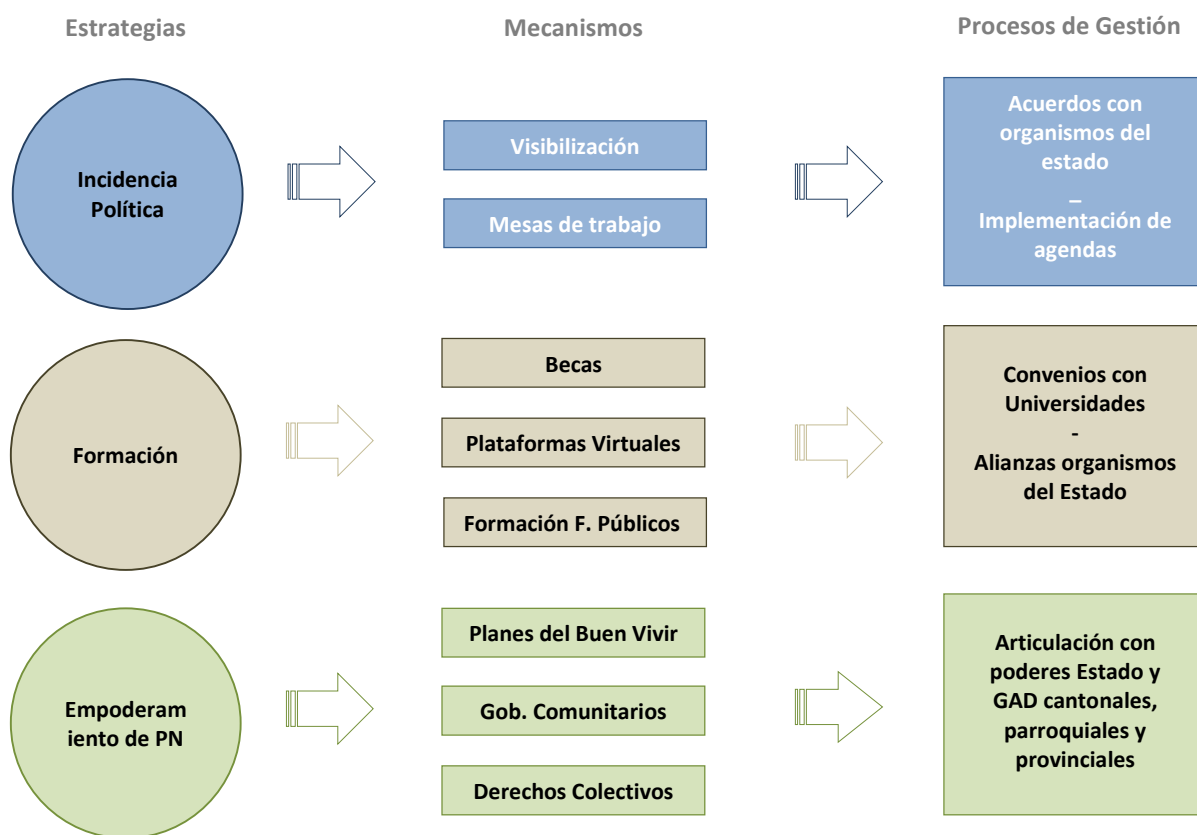
La exigibilidad de derechos y la puesta en marcha de Planes del Buen Vivir requieren también de la voluntad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los poderes del Estado. El CODENPE, consciente de esta situación, generó acuerdos con la AME para que los PBV de pueblos y nacionalidades pudieran articularse con los PDOT de los municipios, aunque hubiera sido necesario un mayor acompañamiento a cada uno de los pueblos y nacionalidades en las negociaciones con sus respectivos municipios para hacer efectiva dicha articulación<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Está previsto que en el año 2015 concluya el proceso de actualización de los PDOT. El CODENPE tiene contemplado realizar reuniones técnicas con los GADs orientadas a buscar la alternativa de inclusión de los Planes de Vida en sus respectivas planificaciones.



Gráfico II. Estrategias, mecanismos e instrumentos de gestión



Fuente: Elaboración equipo evaluador.

**P.7.- ¿Las actividades del proyecto han contribuido efectivamente al logro de los resultados o componentes, y a su vez éstos han contribuido al logro del objetivo del proyecto?**

El nivel de ejecución de las actividades y **consecución de resultados en cada uno de los componentes del proyecto en general es alto**<sup>34</sup> (Cuadro VI).

En base al análisis documental y las entrevistas desarrolladas durante el trabajo de campo ha sido posible extraer algunos hallazgos relacionados con el **cumplimiento de los componentes, resultados y actividades**, que se exponen a continuación:

**COMPONENTE 1:** Apoyar el proceso de transición de CODENPE al Consejo Nacional para la Igualdad a través de la Innovación Institucional.

**Productos logrados por las líneas de intervención Políticas Públicas y Consejos para la Igualdad:**

- Elaboración de una propuesta que recoge seis políticas públicas para la igualdad en la diversidad (1. Establecer acciones estratégicas para el cumplimiento de los derechos de la naturaleza –Pachamama-; 2. Fortalecer y proteger los derechos de la mujer y familia de las

<sup>34</sup> Conviene señalar que algunos de los componentes y actividades del proyecto no han podido ser convenientemente evaluados debido a las carencias registradas en la formulación y sistema de seguimiento del proyecto.

*nacionalidades y pueblos; 3. Recuperar y revalorizar la ciencia, tecnología y el arte de las nacionalidades y pueblos, para su incorporación en el sistema educativo formal y no formal; 4. Generar mecanismos para que las nacionalidades y pueblos sean los ejecutores de los programas, planes, proyectos del Buen Vivir, con la correspondiente asignación en el presupuesto general del Estado con el fin de lograr el Sumak Kawsay; 5. Capacitar en el conocimiento y la aplicación de los Derechos Colectivos en los cinco poderes del Estado para promover su carácter Plurinacional e Intercultural, en base a la Constitución y los instrumentos internacionales; 6. Crear el sistema económico de N&P en coherencia con sus cosmovisiones, definiendo actividades en sus cuatro fases: financiera, productiva, comercialización y servicios) y su proceso de implementación y seguimiento.*

- Construcción de la ANINP en coordinación con SENPLADES, CODAE, CODEPMOC y el apoyo de la Cooperación Alemana a través del Programa Proindígena. El documento “Políticas públicas para la Igualdad en la diversidad” sirvió como insumo para la formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos. La ANINP permitió generar incidencia en la transversalización de políticas públicas interculturales para la igualdad en la diversidad.
- Creación de un documento que propone la transversalización de las políticas propuestas en la ANINP a los objetivos estratégicos institucionales de los ministerios coordinadores y ejecutores y GADs con sus programas, proyectos y presupuestos.
- Realización 4 talleres con los GADs para promover la articulación y transversalización de las Políticas Públicas propuestas en conjunto por Nacionalidades y Pueblos con la SENPLADES. Los encuentros se realizaron con cuatro pueblos y nacionalidades en las 3 regiones del país:

AMAZONIA	SIERRA	COSTA
Achuar		
Zapara	Kañari	Epera

- Participación para la revisión de la propuesta legislativa para la ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad que norma la conformación y funcionamiento de los consejos. Por otro lado se propuso **una estructura orgánico funcional del Organismo Técnico Especializado** que debería de gestionar el CNPN de conformidad a sus competencias y atribuciones
- Realización, con el apoyo del SENPLADES, de encuentros en Riobamba, Loja y Cayambe para socializar y promover la **incorporación de elementos de la agenda** en las planificaciones de los GAD provinciales.
- Realización de encuentros para incorporar aportes a la propuesta de Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad diseñada por la Asamblea Nacional en Latacunga, Puyo y Santo Domingo.
- Se implementó una **plataforma virtual de monitoreo de políticas públicas interculturales**. Esta plataforma permite seguir los proyectos implementados por cada institución estatal a nivel central, regional y local con cada uno de los pueblos y nacionalidades indígenas. Si bien la finalidad de la herramienta es adecuada, su limitado acceso, la dificultad para el ingreso de información, su falta de actualización y su escasa difusión la han restado buena parte de la utilidad que puede ofrecer.

#### **Productos logrados por la línea de intervención de Ordenamiento Territorial:**

- Diseño de una metodología para la elaboración de planes de buen vivir de pueblos y nacionalidades (Gráfico VII). Esta metodología ha sido asumida por la Secretaría de Gestión de la Política, que es la institución sobre quien recaen las funciones del diseño de planes de buen vivir, para la elaboración de futuros PBV.

- Elaboración **11 Planes del Buen Vivir** en las tres regiones del país:

AMAZONIA	SIERRA	COSTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Achuar</li> <li>Zapara</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Waranka</li> <li>Karanki</li> <li>Natabuela</li> <li>Saraguro</li> <li>Salasaka</li> <li>Tsachilas</li> <li>Kañari</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Epera</li> <li>Huankavilca</li> </ul>

- Diseño y puesta en marcha un Sistema de Información Georeferenciado que contiene datos rescatados en el proceso de construcción de los Planes del Buen Vivir de cuatro Pueblos y Nacionalidades (Kañari, Achuar, Tsáchila, Saraguro). La plataforma no se ha actualizado con los 7 PBV elaborados posteriormente.
- Participación en reuniones con diferentes cantones y establecimiento de un convenio de cooperación con la AME<sup>35</sup> para el intercambio de información y articulación de los PBV con los PDOT.

#### **Productos logrados por la línea de intervención Derechos Colectivos**

- Facilitación de 4 talleres -1 en Quito, 1 en la provincia de Pastaza y 2 en la provincia de Bolívar- sobre derechos colectivos, relacionados específicamente con la promoción de la justicia indígena, la Constitución política del Ecuador, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y aplicación del Convenio 169 de la OIT.
- Elaboración de un digesto jurisprudencial de libre acceso vía web que contiene información de leyes nacionales, convenios y acuerdos multilaterales relacionados con Pueblos Originarios<sup>36</sup>.

#### **Productos logrados por la línea de intervención Gobiernos Comunitarios**

- Compilación y puesta en valor de 10 gobiernos comunitarios a través del levantamiento y sistematización de las formas de designación de autoridades y organización social de las siguientes comunidades:

COMUNIDAD	PUEBLO	NACIONALIDAD	PROVINCIA
Kariyaku	Kayambi		Pichincha
Pachamama Grande	Puruwá		Chimborazo
Wintsa	Panzaleo		Cotopaxi
Killitawa	Pueblo Guanujo- (Waranka)		Bolívar
Yubirpamba	Saraguro		Loja
Chuychun	Kañari		Cañar
Sarayaku		Kichwa amazónico	Pastaza
Santa Rosapamba	Quisapincha		Tungurahua
Mojanda Mirador	Otavalo		Imbabura
Dureno		Cofán	Sucumbíos

<sup>35</sup> Convenio de Cooperación Nro. 017-DAJ-JC-201.

<sup>36</sup> A la fecha del trabajo de campo la plataforma presentaba 12.721 visitas.

**COMPONENTE 2:** Definir e implementar un programa de capacitación a Servidores Públicos del CODENPE, Secretaria de Pueblos y jóvenes de los pueblos y nacionalidades.

***Productos logrados por la línea de intervención Formación de Formadores y Gestión Pública Intercultural:***

- Entrega de becas de estudio de pre y posgrado a 82 personas (54 hombres y 28 mujeres) de pueblos nacionalidades.
- Elaboración de tesis de posgrado relacionadas con el desarrollo del pueblo o nacionalidad de procedencia del/a estudiante. Durante la fase de identificación del proyecto estaba previsto que las tesis de maestría sirvieran para llevar a cabo emprendimientos en los pueblos y nacionalidades, sin embargo el Estado ecuatoriano no financió el presupuesto destinado a esta actividad.
- Diseño e implementación de 5 módulos de capacitación de libre acceso on line y a través del CD “Diálogo de Saberes” a 802 defensores/as públicos y funcionarios/as de cancillería, en los siguientes temas<sup>37/38</sup>:
  - Interculturalidad
  - Plurinacionalidad
  - Legislación indígena,
  - Pachamama
  - Sumak Kawsay

***Productos logrados por la línea de intervención Comunicación<sup>39</sup>:***

- Difusión, comunicación, socialización y producción de materiales para la difusión y promoción de los valores culturales de los pueblos y nacionalidades, entre otros, el calendario y CD de saberes ancestrales de la mujer indígena y la cuña de radio y video “País de Colores”.
- Sistematización y publicación de documentos elaborados en el marco de las acciones del proyecto, destacando los CDs de los Planes de Buen Vivir, la ANINP y el documento de alineamiento de programas, proyectos y presupuestos.
- Producción de materiales y módulos de capacitación como el CD “Diálogo de Saberes”

---

<sup>37</sup> La plataforma también está disponible para sociedad civil y tenía 5.209 visitas a la fecha del trabajo de campo.

<sup>38</sup> La Defensoría Pública replicó la experiencia adicionalmente para 700 funcionarios/as de su institución, fuera del marco del proyecto.

<sup>39</sup> En la pregunta 14 se detallan las publicaciones realizadas en el marco del proyecto ATCOCI.

**Cuadro VII. Porcentaje de cumplimiento de actividades e indicadores de los resultados del proyecto.**

<b>COMPONENTE 1. APOYAR EL PROCESO DE TRANSICION DEL CODENPE AL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
<b>CONSEJOS PARA LA IGUALDAD</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>%LOGRO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>%LOGRO</b>
Actividad 1.1. Formulación de la nueva estructura orgánico funcional y diseño de las herramientas de apoyo del Consejo Nacional para la Igualdad	100%	En tres años el CODENPE está innovado y estructurado al nuevo marco jurídico y Constitucional.	100%
Actividad 1.2. Elaboración de una estructura orgánico funcional del Organismo Técnico Especializado de conformidad a sus nuevas competencias y atribuciones.	100%		
Actividad 1.3. Implementación de la nueva estructura institucional de los Consejos para la igualdad y el Organismo Técnico Especializado	0%		
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>%LOGRO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>%LOGRO</b>
Actividad 1.4 Línea base para la actualización de la agenda existente y formulación y validación de nuevas políticas públicas para la igualdad en la diversidad que fortalezcan la gobernabilidad.	100%	En tres años se cuenta con una herramienta de monitoreo y evaluación de las políticas públicas	100%
Actividad 1.5: Mesas de concertación entre las nacionalidades y pueblos con las instituciones del Estado para la articulación de la agendas sectoriales y en los GADs.	100%		
Actividad 1.6: Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de políticas públicas.	100%		
<b>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>%LOGRO</b>	<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>	<b>%LOGRO</b>
Actividad 1.7: Diseño y Elaboración de Planes para el Buen Vivir de nacionalidades y pueblos en las tres regiones del país	100%	9 Planes del Buen Vivir diseñados en tres años	122%
Actividad 1.8: Articulación de los Planes para el Buen Vivir en los PDOT de los GAD's y coordinación interinstitucional para la aplicación de los instrumentos de planificación y gestión pública intercultural.	10% <sup>40</sup>		
Actividad 1.9: Diseño, implementación, actualización y mantenimiento del Sistema de información Georeferenciado (SIG-CODENPE)	100%	7 Centros con equipamiento y capacitación para el uso de la Plataforma Virtual, Portal web información especializada de pueblos y nacionalidades.	100%
Actividad 1.10: Difusión y socialización de las políticas públicas, instrumentos de aplicación y gestión, Planes del Buen Vivir y Sistema de Información Georeferenciada (SIG-CODENPE), conforme su ámbito de incidencia.	100%		
<b>DERECHOS COLECTIVOS</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>%LOGRO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>%LOGRO</b>
Actividad 1.11: Monitoreo promoción, difusión y socialización de los derechos colectivos para el ejercicio de la auto identificación y fortalecimiento de gobierno propio de las Nacionalidades y Pueblos	100%	Implementación de la plataforma de seguimiento y monitoreo de derechos colectivos.	100%
<b>GOBIERNOS COMUNITARIOS</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>%LOGRO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>%LOGRO</b>
Actividad 1.12: Levantamiento de línea base de las formas de designación de autoridades ancestrales y organización social de nacionalidades y pueblos	100%	Fortalecimiento de al menos 10 gobiernos comunitarios	100%

<sup>40</sup> Si bien el CODENPE llevó a cabo diversas gestiones interinstitucionales con la AME y con algunos municipios (Cantones Santo Domingo de los Tsáchilas, Saraguro, Pastaza, Cañar, Peñileo e Ibarra) los PDOT de los GAD cantonales no se han articulado con los Planes de Buen Vivir de pueblos y nacionalidades.

Actividad 1.13: Sistematización de procedimientos normativas y procesos de designación de autoridades en las distintas escalas territoriales de comunidades, nacionalidades y pueblos

100%

Actividad 1.14: Agenda común de las organizaciones indígenas, en el marco del Estado Plurinacional

ACTIVIDAD  
ELIMINADA  
41

## COMPONENTE 2: DEFINIR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL CODENPE, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y JÓVENES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

### FORMACIÓN DE FORMADORES Y GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL

ACTIVIDADES	%LOGRO	INDICADORES DE RESULTADO	%LOGRO
Actividad 2.1: Diseño y ejecución del Programa de Capacitación, con enfoque en la formación de formadores para jóvenes.	100%	80% de 200 jóvenes indígenas en proceso de formación en tres años.	54% <sup>42</sup>
Actividad 2.2: Diseño y publicación de módulos de capacitación para formación en la gestión pública intercultural aplicado a modalidades pertinentes.	100%	Diseño y publicación de cuatro módulos capacitación	100%
Actividad 2.3: Implementación de la capacitación, sensibilización y formación en gestión pública intercultural a servidores/as públicos/as de las 5 funciones del Estado.	40% <sup>43</sup>	80% de 200 servidores/as públicos/as capacitados/as en gestión pública intercultural en tres años	501%

### COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES	%LOGRO	INDICADOR DE RESULTADO	%LOGRO
Actividad 2.4: Sistematización de conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales para la aplicación de acciones culturalmente.	100%	No hay indicadores para estas acciones	
Actividad 2.5: Implementación de metodologías para la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias local, regional, nacional e internacional.	30%		
Actividad 2.6: Realizar concursos para la subvención de proyectos de investigación sobre conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales de las nacionalidades y pueblos	ACTIVIDAD ELIMINADA 44		
Actividad 2.7: Difusión, comunicación, socialización y producción de materiales divulgativos dirigidos a la sociedad ecuatoriana para fortalecer la interculturalidad	100%		

#### Leyenda del Cuadro II

	Finalizada		Avance $\geq$ 50%		Avance $<$ 50%
--	------------	--	-------------------	--	----------------

<sup>41</sup> La actividad 1.14 preveía la realización de una agenda común de las organizaciones indígenas y estaba previsto llevarla a cabo con el aporte de la Cooperación Alemana, dicha financiación no se desembolsó por lo que la actividad no se implementó.

<sup>42</sup> Las causas por las que el porcentaje de estudiantes becados/as fue del 54%, son las siguientes: i) El Estado ecuatoriano desembolsó los fondos para la ejecución del proyecto en el mes de diciembre del 2011 y con la obligación de que se ejecutaran durante dicho mes. El presupuesto previsto para esta actividad ascendía a 30.000 \$USD sólo del presupuesto fiscal ecuatoriano para dicho. Esta circunstancia dificultó el acceso a estudiantes a las becas, ya que se debía de realizar un proceso de difusión de la actividad, selección de estudiantes y matriculación en un tiempo excesivamente limitado. ii) Por otra parte la AECID decidió no destinar el presupuesto previsto para esta actividad durante el año 2013, el presupuesto para el año 2013 ascendía a 5.000 \$USD.

<sup>43</sup> Para la obtención del porcentaje de cumplimiento del indicador se ha tomado en cuenta el número de funciones del Estado que han sido capacitadas. Sobre las 5 funciones del Estado (Ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y de transparencia-control social), el proyecto llevó a cabo capacitaciones con dos instituciones: Defensoría Pública - Función Judicial- y Cancillería –Función ejecutiva-.

<sup>44</sup> La actividad 2.6 no fue ejecutada porque no fue presupuestada por el Estado ecuatoriano.

## 5.4. CRITERIO EFICIENCIA.

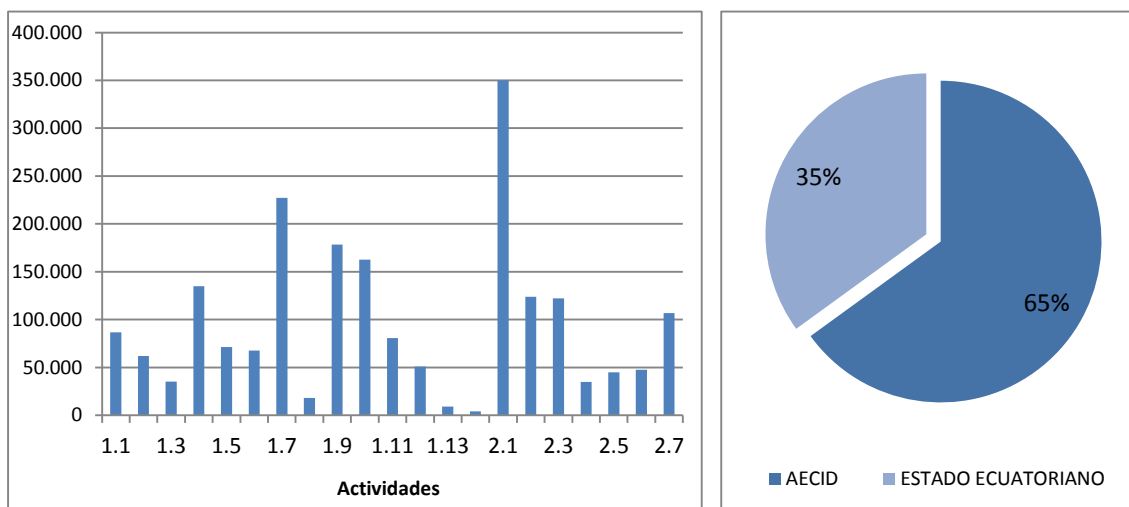
Valoración Eficiencia:

3

### P.8.- ¿Los resultados obtenidos en estos cuatro años de ejecución justifican la inversión realizada por la Cooperación Española?

El proyecto ATCOCI contó con un presupuesto de **USD \$ 2.018.611** de los cuales **USD \$ 700.000** fueron aportados por el Estado ecuatoriano y **USD \$ 1.314.611 por la Cooperación Española**, fondos destinados a la ejecución de 21 actividades en cuatro años, incluyendo gastos corrientes y de personal (Gráfico III). Esto supone un presupuesto anual ligeramente inferior a USD \$ 330.000 de recursos ajenos al Estado ecuatoriano.

**Gráfico III. Distribución del presupuesto por actividad y porcentaje de aporte por donante**



De los 6 informes de monitoreo entregados por el CODENPE y revisados por el equipo evaluador, se constató que algunos omitían y/o contenían información desordenada y no seguían un formato que permitiera consolidar, para los cuatro años, los datos de ejecución presupuestaria en cada una de las actividades desarrolladas.

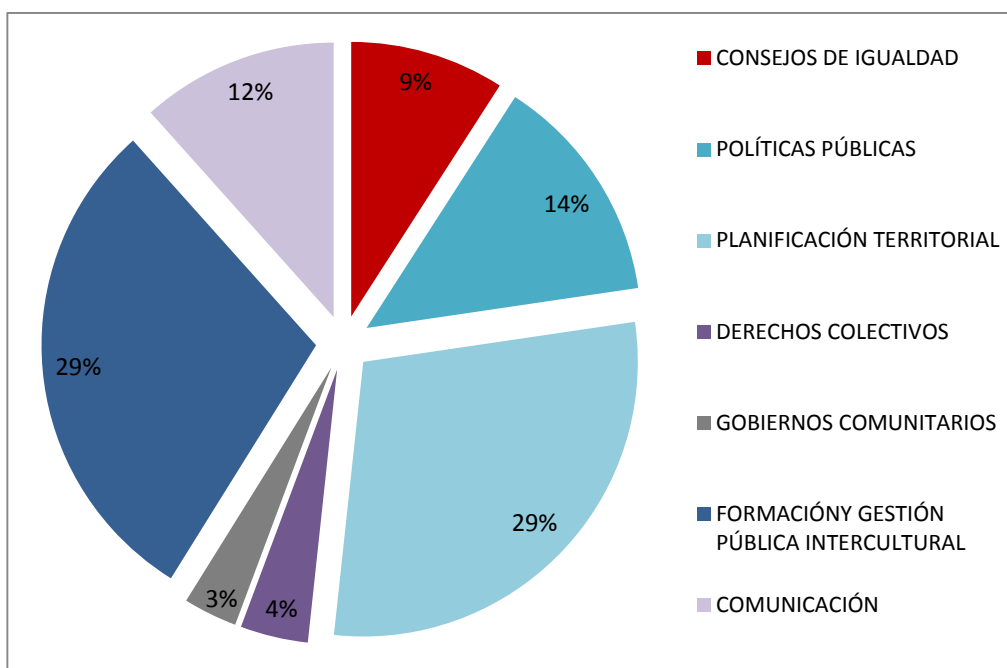
Se muestra a continuación un resumen de los principales **hallazgos referentes a la ejecución presupuestaria**, en cada uno de los informes de monitoreo:

- **Informes de seguimiento Enero–Abril 2014 y Mayo–Septiembre 2014:** Consolidado de gasto acumulado por actividad planificada sólo para el año 2014.
- **Informes de seguimiento Enero-Agosto 2013 y Septiembre-Diciembre 2013:** Sin información sobre ejecución presupuestaria por actividad, únicamente aparece el gasto total del proyecto para el año 2013.
- **Informe de seguimiento 2012:** Sin información por actividad ni datos consolidados de ejecución presupuestaria para el año 2012.
- **Informe de seguimiento 2011:** Consolidado de gasto total acumulado por actividad planificada para el año 2011.

Esta situación dificulta realizar un análisis detallado a partir del cruce de los resultados alcanzados y el gasto incurrido en cada una de las actividades, sin embargo considerando el **presupuesto asignado**, las acciones implementadas y los productos alcanzados, **el equipo evaluador considera justificada la**

inversión de la AECID y eficiente la utilización de los recursos destinada a cada línea de acción (Gráfico IV).

**Gráfico IV. Distribución porcentual del presupuesto asignado por línea de acción**



Línea de Acción	Monto Asignado USD	% del Total
CONSEJOS PARA LA IGUALDAD	183.689	9%
POLÍTICAS PÚBLICAS	273.927	14%
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	586.105	29%
DERECHOS COLECTIVOS	80.550	4%
GOBIERNOS COMUNITARIOS	64.000	3%
FORMACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL	595.900	29%
COMUNICACIÓN	234.441	12%

Si bien la eficiencia en la ejecución del proyecto ATCOCI es evaluada en general como satisfactoria, para cada una de las líneas de acción se identificaron los siguientes hallazgos:

**Consejos para la Igualdad:** Con un presupuesto de USD \$183.689 correspondiente al 9% del total del proyecto, los resultados obtenidos, a pesar de que la nueva estructura institucional de los consejos para la igualdad y el organismo técnico especializado (actividad 1.3) llegó solo a nivel de propuesta y no de implementación, en general son positivos destacando que las actividades con más asignación, es decir las 1.1 y 1.2 con un 81% del total del presupuesto de la línea, se cumplieron satisfactoriamente.

**Políticas Públicas:** Se consiguieron satisfactoriamente los productos planificados. Con un presupuesto de USD \$273.927, las actividades 1.4, 1.5 y 1.6 correspondientes a la formulación y validación de nuevas políticas públicas para la igualdad en la diversidad, a la participación en mesas de concertación entre las nacionalidades y pueblos con las instituciones del Estado para la articulación de las agendas sectoriales y a la implementación de un sistema de monitoreo de políticas públicas.

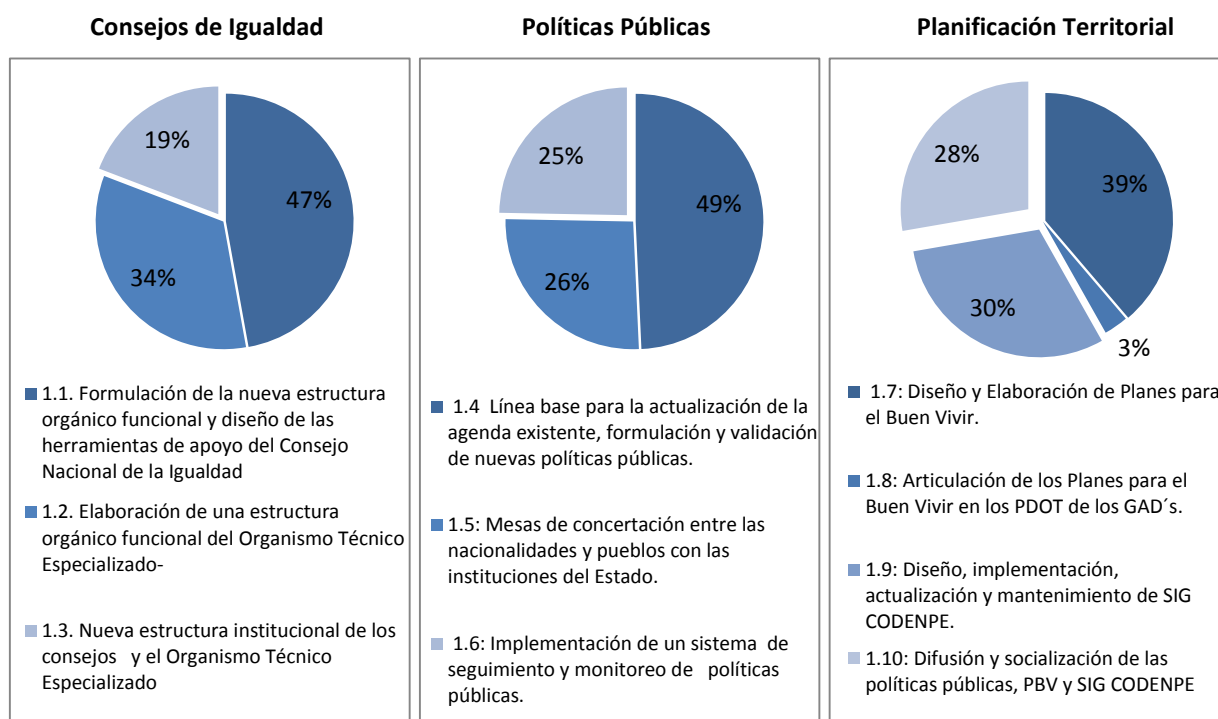
Aunque todas las actividades alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, el equipo evaluador considera que, para la plataforma y el sistema de seguimiento, el dinero invertido (USD \$67.667) podría haber tenido mejores réditos si se hubiese construido una interfaz más amigable, accesible y que considerara, además de los programas ya ejecutados, la oferta pública disponible para cada territorio.



**Planificación Territorial:** Esta línea de acción, junto con la de formación y gestión pública intercultural, fue a la que más presupuesto se le asignó (USD \$586.105 equivalente al 29% del proyecto). El análisis de eficiencia para cada una de las actividades se presenta a continuación:

- Para la elaboración de los 11 Planes del Buen Vivir (actividad 1.7) se destinó un 39% del presupuesto asignado a la línea, lo que equivale a USD \$227.000, es decir un promedio de USD \$20.600 para realizar cada plan. Estos recursos fueron utilizados de manera **muy eficiente**, sobre todo si consideramos la calidad del trabajo (especialmente los últimos cuatro PBV construidos), las características de acceso a los territorios, el capital humano del equipo consultor y la utilidad que le puede brindar este instrumento para las comunidades.
- La actividad 1.8, relacionada con la coordinación de los Planes para el Buen Vivir con los PDOT de los GAD's y coordinación interinstitucional fue, coincidentemente con los escasos recursos asignados (USD \$18.000), la más deficiente de la acción. Si bien se generaron algunas instancias de diálogo **no se logró articular los PBV con las planificaciones territoriales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados** tanto Cantonales como Parroquiales.
- Por otra parte, aunque se constató la implementación de un Sistema de Información de Georeferenciado (actividad 1.9) para cuatro pueblos, según lo cotejado con los/as informantes clave y la observación in situ, esta herramienta no ha respondido a las expectativas pues es de complicado acceso, presenta deficiencias en su actualización y mantenimiento, situación que contrasta con el elevado presupuesto destinado (USD \$178.500).
- Finalmente para la actividad 1.10, correspondiente a la difusión y socialización en los territorios indígenas de políticas públicas, plataformas on line, instrumentos de gestión, metodologías, PBV, SIG, entre otros elementos, a pesar de que se verificó la compra de equipamiento e infraestructura para facilitar el acceso virtual en 7 comunidades, existe un desconocimiento generalizado de los enlaces web y de la disponibilidad de las plataformas virtuales desarrolladas por el CODENPE en los/as integrantes y organizaciones de Pueblos y Nacionalidades.

**Gráfico V. Distribución porcentual del presupuesto asignado a cada actividad en base al total de la línea de acción.**



**Derechos Colectivos:** En esta línea de acción el uso de los recursos fue muy eficiente, con USD \$80.550 de presupuesto (4% del total) y un óptimo nivel de cumplimiento de la acción. Se impartió talleres en tres regiones del país, se elaboró un módulo de capacitación sobre legislación indígena y se puso a disposición de la sociedad en general y de los Pueblos y Nacionalidades a través de una plataforma web, un completo digesto de normativa nacional e internacional relacionada con la temática indígena.

**Gobiernos Comunitarios:** Para la ejecución de las actividades planificadas: Elaborar un diagnóstico, rescatar, poner en valor y sistematizar de formas tradicionales de organización, así como para la construcción de una agenda común en el marco del Estado Plurinacional (actv. 1.12, 1.13 y 1.14) se contempló un presupuesto restringido, USD \$65.000, el más bajo de todo el proyecto (3% del total). Pese a ésta situación, a partir de una buena y eficiente utilización de los recursos y la reasignación presupuestaria de la actividad 1.14 a las otras dos, se pudo elaborar un documento que daba cuenta de lo contemplado en las actividades 1.12 y 1.13, logrando un producto, construido participativamente, que describe de la realidad organizacional de 10 comunidades del país.

**Formación y Gestión Pública Intercultural:** USD \$595.900 fue la cantidad de recursos presupuestado para esta línea, la más amplia del proyecto ATCOCI. En términos de eficiencia, los resultados son disímiles por actividad, éstos se detallan a continuación:

- La actividad 2.1: Financiamiento de becas de estudio a estudiantes de pre y post grado, abarcó el 59% del total de la acción, es decir USD \$350.000 y tuvo un nivel de cumplimiento del 54%, equivalentes a 82 becarios/as, destinando en promedio USD \$4.300 a cada uno de los y las beneficiarios/as. El único elemento identificado por el equipo evaluador que permitiría medir el impacto al mediano y corto plazo, son las tesis de post grado elaboradas, las que en su totalidad abarcan temas relacionados con el desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.

Ahora bien, considerando el presupuesto asignado, la cantidad de estudiantes y el nivel de logro de los resultados, el equipo evaluador considera que los **recursos se utilizaron de manera deficiente para esta actividad**, puesto que no se cumplió con los objetivos y resultados planificados, reduciendo el potencial del impacto de los procesos de formación de los/as jóvenes indígenas en sus respectivos territorios.

Durante la fase de identificación del proyecto se había previsto la financiación por parte del Estado ecuatoriano de proyectos productivos vinculados a las tesis de las investigación de los/as estudiantes becados/as. Esta actividad no se llevó a cabo debido a que el Estado ecuatoriano finalmente no desembolsó el presupuesto comprometido.

- El diseño y publicación de módulos de capacitación para formación en la gestión pública intercultural (actividad 2.2) presenta mayores niveles de eficiencia. Por una parte los materiales han quedado a disposición del público en general y por otra, a partir de la creación y aplicación de los 5 módulos fue posible capacitar a 800 funcionarios/as públicos (actividad 2.3), experiencia que fue replicada por la Defensoría Pública alcanzando un total de 1.500 personas formadas, las que a su vez han desarrollado capacidades para la incorporación de la perspectiva intercultural en la defensa de integrantes de pueblos y nacionalidades.

Tomando en cuenta estos elementos y el gasto promedio realizado por funcionaria/o (USD\$ 153 = USD \$122.000/800 personas) la **relación entre el costo y el beneficio de estas actividades es considerada como muy eficiente.**

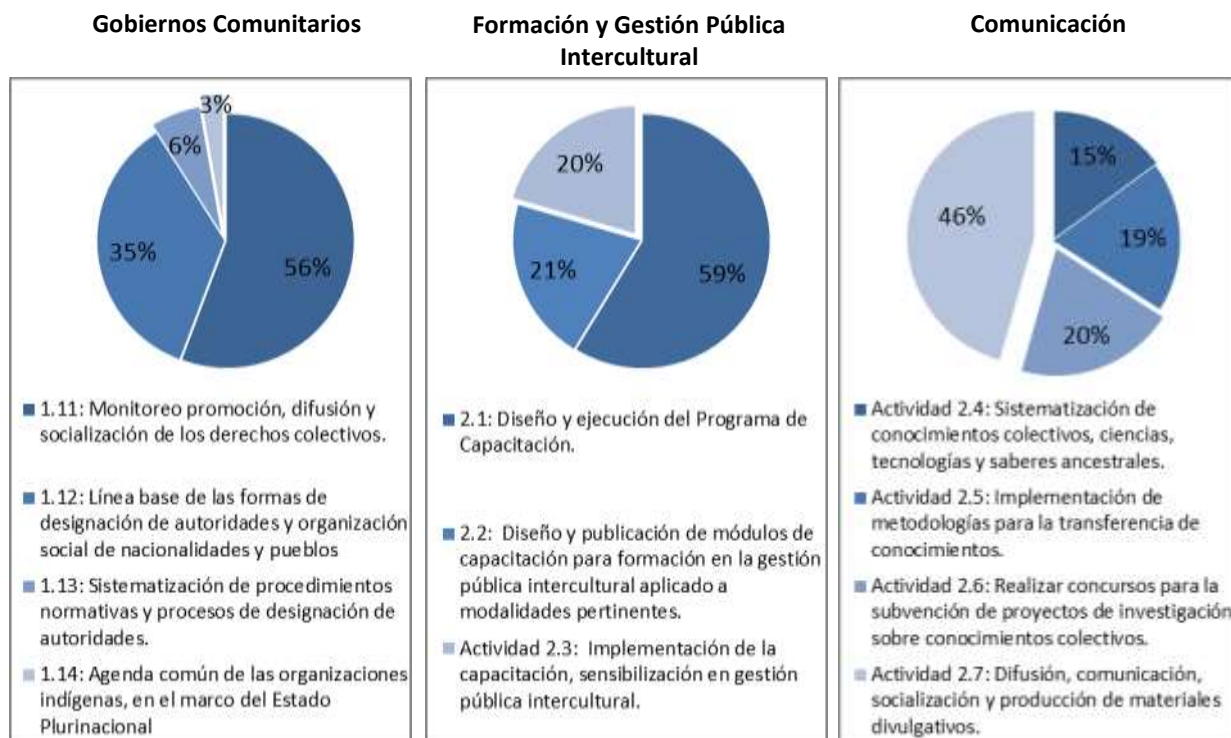
**Comunicación:** La elaboración de materiales tanto en formato digital como físico fue variada y de buena calidad<sup>45</sup>, alcanzando **buenos niveles de eficiencia para la actividad 2.4**. En tanto la difusión de las publicaciones y de las plataformas virtuales (actividad 2.5), aunque tuvo un nivel de cumplimiento del 100%, podría haber tenido un mejor alcance, solo uno de los/as agentes clave entrevistados/as del grupo de beneficiarios/as conocía de la existencia de dicha documentación.

---

<sup>45</sup> Ver el detalle en la pregunta de evaluación nº 14.

En lo que respecta a la actividad 2.5, implementación de metodologías para la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias a nivel local, regional, nacional e internacional, **los resultados no son satisfactorios**, con un 30% de logro y un presupuesto de USD \$45.000, aunque se generaron herramientas puntuales, algunas fuera del presupuesto de la actividad (PBV, módulos de capacitación, etc.) no se construyó una **metodología específica ni una estrategia de comunicación ni de transferencia**, que permitiera, más allá de los informes de monitoreo, comunicar e intercambiar las experiencias derivadas del proyecto ATCOCI.

**Gráfico VI. Distribución porcentual del presupuesto asignado a cada actividad en base al total de la línea de acción.**



**P.9.- ¿Se está llevando a cabo un seguimiento periódico del proyecto?**

**¿El seguimiento del proyecto facilita la incorporación de aprendizajes y la mejora continua de la ejecución del proyecto?**

Las modalidades y las herramientas de seguimiento técnico y económico implementadas por las instituciones encargadas de la gestión de la intervención fueron:

- **Informes económicos y técnicos anuales:** Los informes son demandados por el SENPLADES y son parte de las responsabilidades de rendición de cuentas de los organismos del Estado. Si bien estos permiten observar el avance de actividades anualmente de acuerdo con los POAs de cada año, no permiten observar el grado de consecución acumulado por componentes, objetivos y productos del proyecto.
- **Reuniones periódicas CODENPE:** En cada departamento del CODENPE se realizaban reuniones de planificación al inicio de cada semana. Éstas tenían como propósito fijar responsabilidades para los siete días siguientes y revisar el cumplimiento de las actividades planificadas en la semana anterior. Además, los jefes de departamento, en conjunto con el coordinador del proyecto, mantenían encuentros trimestrales de seguimiento al proyecto.

- **Reuniones AECID-CODENPE:** Con una frecuencia trimestral se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y planificación entre el personal responsable del proyecto de la AECID y el equipo responsable de la ejecución del CODENPE.
- **El Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento:** es el mecanismo de seguimiento y evaluación del MAP y de sus proyectos, en el marco de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta. Este Comité está formado por un mínimo de dos representantes de alto nivel de cada una de las administraciones de Cooperación Internacional de los dos países –SETECI y AECID-.
- **Visitas a terreno:** Los funcionarios/as y consultores/as del CODENPE, mantuvieron una relación cercana con el grupo meta. El equipo evaluador pudo corroborar que existió una presencia frecuente en el campo. Las frecuencias en las visitas a terreno del personal responsable de la AECID fue más baja.

Al margen de las modalidades de seguimiento descritas, se detectaron **carencias en el sistema de monitoreo** que detallamos a continuación:

- Inexistencia de línea de base, lo que dificulta la medición periódica del avance de la ejecución y el planteamiento de metas ajustadas a la realidad en la formulación del proyecto.
- Algunos de los indicadores del proyecto están mal formulados y presentan dificultad para su medición.
- Los informes de monitoreo no recogen en su formato el porcentaje de consecución de resultados, únicamente el de las actividades. Por otra parte, los informes no son acumulativos, lo que dificulta el seguimiento del proceso de ejecución de actividades y componentes del proyecto.
- Ausencia de indicadores que den cuenta de las perspectivas transversales del proyecto.
- Carencia de un seguimiento sistemático de ejecución de actividades y de niveles, especialmente cuantitativos, de cumplimiento de indicadores de resultados y objetivos.
- Dificultades para realizar un seguimiento del impacto a corto, mediano y largo plazo de los espacios orientados al desarrollo de capacidades (Becas y programas de formación).

Como consecuencia de las limitaciones detectadas en el sistema de seguimiento no se puede afirmar que se haya contado con herramientas para que el conocimiento generado se haya incorporado a las instituciones gestoras del proyecto ATCOCI.

## 5.5. CRITERIO SOSTENIBILIDAD.

**Valoración Sostenibilidad:**

**4**

**P10.- ¿Se puede afirmar que el proyecto ha contribuido a mejorar u optimizar la atención por parte del Estado ecuatoriano a las demandas y reclamos de los pueblos y nacionalidades?**

**P11.- ¿En qué sentido se han dado esas mejoras en términos de aumento de capacidades, disponibilidad de herramientas y metodologías para la atención a los pueblos y nacionalidades?<sup>46</sup>**

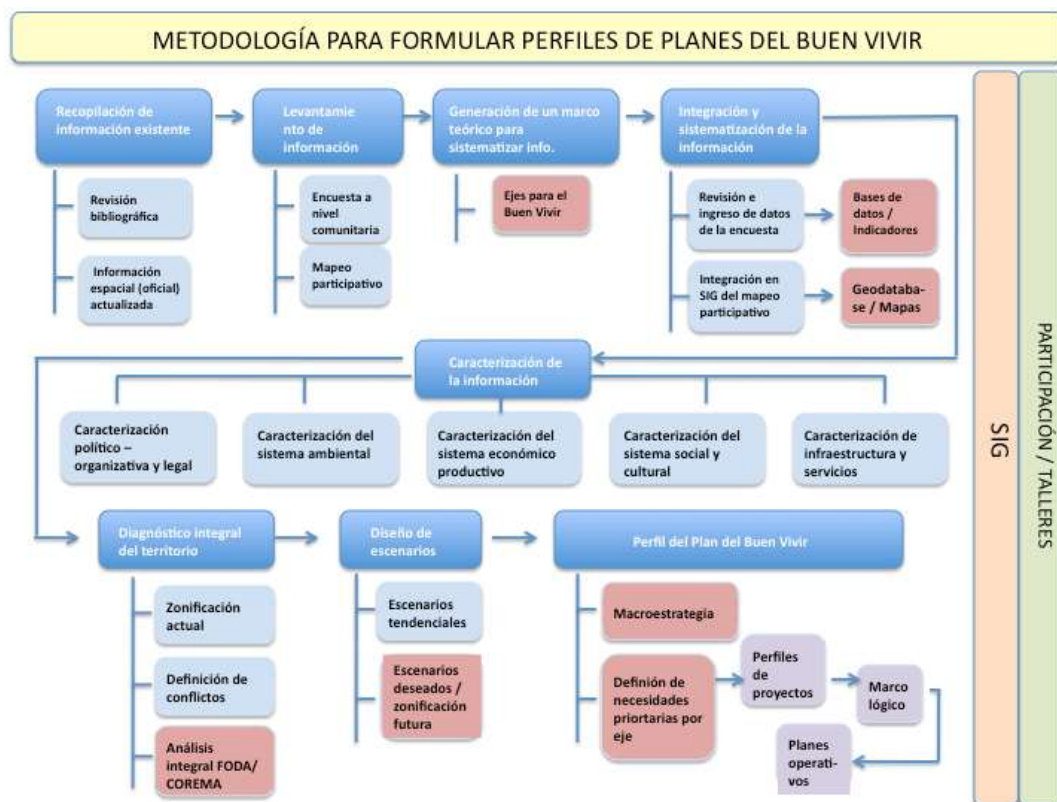
El nivel de contribución del proyecto ATCOCI al mejoramiento de la atención del Estado a las demandas de los pueblos y nacionalidades se podrá observar con más nitidez en el mediano y largo plazo, debido a que las actividades implementadas se enmarcaron en estrategias orientadas a generar procesos de empoderamiento, desarrollo de capacidades e incidencia política. Los resultados de tales estrategias no son inmediatos y requieren de un tiempo para implementarse y/o hacerse efectivos.

<sup>46</sup> Estas preguntas se responden en conjunto debido a que son complementarias.

Ahora bien, al momento de la evaluación, se comenzaban a visibilizar avances que señalaban un camino con buenas perspectivas para los PNI de cara al futuro. Estos son:

- La Agenda Nacional para la Igualdad de las Nacionalidades y Pueblos se consolida como un instrumento de incidencia en la política pública para los próximos años, más aun considerando la inclusión de la demanda indígena en su construcción, que se expresa en sus ejes estratégicos:
  - Tierras y territorios
  - Derechos colectivos
  - Administración y acceso a la justicia
  - Los derechos del buen vivir
  - Los derechos económicos
  - Los derechos de participación, comunicación e información
  - La plurinacionalidad y la interculturalidad
- La adopción por parte de la SGP de la metodología creada por el CODENPE para la elaboración de Planes del Buen Vivir (Gráfico VII) es considerada un resultado positivo en la incidencia en políticas públicas y un reconocimiento del Estado a las formas propias de planificación.

**Gráfico VII. Metodología para la formulación de perfiles de planes de buen vivir**



Fuente: Plan de Buen Vivir Nacionalidad Achuar

- La formación de funcionarios/as y defensores/as públicos ha comenzado a dar sus primeros frutos, que se reflejan en la incorporación de la perspectiva intercultural en la atención de las personas originarias, en la resolución de algunas sentencias y en la réplica de las capacitaciones a todos/as los/as trabajadores/as de la Defensoría Pública.
- El conocimiento de derechos colectivos, la dotación de instrumentos de planificación (PBV), la revalorización de las formas tradicionales de organización y el aumento de personas con estudios superiores en las comunidades indígenas, han permitido empoderar al colectivo y

mejorar las herramientas y el diálogo con las autoridades para el ejercicio de exigibilidad de derechos y de la visibilización de la demanda de los Pueblos y Nacionalidades.

## 5.6. CRITERIO REPLICABILIDAD / LECCIONES APRENDIDAS.

Valoración Replicabilidad / Lecciones Aprendidas:

3

**P12.- ¿Se cuenta con experiencias de réplica de las acciones del proyecto en contextos similares? ¿Qué resultados se obtuvieron de dichas experiencias? Señalar en qué contextos o qué condiciones se deberían cumplir para que se pueda hacer efectiva la réplica**

El proyecto ATCOCI cuenta con experiencia de réplica en dos de sus componentes:

**Ordenamiento Territorial:** El proyecto ATCOCI diseñó una metodología para la elaboración de los Planes del Buen Vivir de pueblos y nacionalidades indígenas. Con la desaparición del CODENPE, la competencia para la construcción de planes de buen vivir pasa a la Secretaría de Gestión de la Política (SGP).

La metodología de elaboración de Planes de Buen Vivir diseñada por el CODENPE y utilizada para los 11 PBV realizados en el marco del proyecto ATCOCI, ha sido validada e incorporada por la Dirección de Plurinacionalidad de la Secretaría de Pueblos e Interculturalidad de la SGP como la herramienta que guiará la construcción de futuros PBV en Ecuador.

**Formación y Gestión Pública Intercultural:** La Defensoría Pública, considerando la utilidad, el nivel de satisfacción y los primeros resultados obtenidos en las personas que participaron de los espacios de capacitación impartidos por el CODENPE, ha replicado los módulos virtuales a todos/as los/as funcionarios/as de la institución. Estas capacitaciones han proporcionado a los/as defensores/as públicos/as herramientas para una mejor defensa de los pueblos y nacionalidades indígenas en la justicia ordinaria. El impacto de esta acción se puede medir en la sentencia del caso “tagaeri taromenani”<sup>47</sup> que ha sentado jurisprudencia, en el que la Corte Constitucional obligó a cambiar la prisión por medidas alternativas acordes con la justicia indígena para el grupo de huaorani acusados de genocidio y posteriormente permitió el sobreesimiento del caso.

El funcionario de la Defensoría Pública entrevistado, expresó su interés en que, en el mediano plazo, el desarrollo de capacidades pudiera alcanzar a los otros dos cuerpos de la administración de justicia: fiscales y jueces y que las habilidades y conocimientos adquiridos se reflejen en la incorporación así como en la transversalización efectiva del enfoque intercultural en las sentencias de la justicia ordinaria.

**P13.- ¿El CODENPE cuenta con la capacidad técnica organizativa para transferir los conocimientos derivados de la práctica? ¿Existen manuales, procedimientos y/o metodologías levantadas con los resultados de la práctica?**

Si bien el momento en el que se llevó a cabo el trabajo de campo coincidió con el periodo final de existencia institucional del CODENPE y algunos/as de sus funcionarios/as o habían abandonado la institución o estaban en actitud de salida, el equipo evaluador pudo constatar que miembros de su equipo técnico cuentan con la capacidad técnica para transferir conocimientos en algunas de las áreas temáticas del proyecto.

Durante su ejecución el CODENPE transfirió conocimientos a grupos de beneficiarios/as, a socios/as y entre los mismos funcionarios/as del CODENPE, los detallamos a continuación:

<sup>47</sup> 17 miembros de la nacionalidad huaorani fueron procesados acusados de genocidio, 6 de ellos en prisión preventiva, por la matanza de miembros del grupo tagaeri y taromenane.

**Beneficiarios/as:** Con los/as habitantes de comunidades indígenas se llevó a cabo formación en derechos colectivos –consulta previa- y el rescate y puesta valor de las formas de gobierno comunitarias.

**Socios institucionales:** Los socios institucionales, especialmente, SENPLADES, la Defensoría Pública y la Secretaria de la Gestión de la Política, contemplaron en sus propias planificaciones la incorporación de elementos propios del proyecto del ATCOCI. Dentro de los conocimientos transferidos los más relevantes fueron la réplica de los módulos de formación a la totalidad de funcionarios/as de la Defensoría, la aprobación y difusión de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos y la apropiación de la metodología para la construcción elaboración de Planes del Buen Vivir por la SGP.

El CODENPE ha desarrollado la metodología de elaboración de los planes de buen vivir y además cuenta con plataformas virtuales y publicaciones que facilitan la transferencia de conocimientos (Cuadro IX).

#### P.14.- ¿Se tiene documentada la práctica en forma de revistas, publicaciones, videos, fotografías, audio, etc., accesible al público que pudiera estar interesado?

Desde las instancias de gestión del proyecto se prestó **una especial atención al registro de la experiencia generada** durante su ejecución, fruto de ello se editaron publicaciones, materiales audiovisuales y plataformas virtuales.

Para la mayoría de documentos y plataformas virtuales **la promoción fue limitada** entre los pueblos originarios y sociedad civil en general. En las comunidades visitadas escasamente se conocían algunos materiales de difusión del CODENPE, y en algunos casos se desconocía la existencia de plataformas virtuales y en la mayoría de ellos, sus enlaces de acceso. Las publicaciones editadas se encuentran en la biblioteca del CODENPE accesibles para investigadores/as y personal interesado.

A continuación se presenta un listado con las publicaciones, plataformas virtuales y cds generados por el proyecto:

#### Cuadro VIII. Plataformas virtuales, producciones audiovisuales, publicaciones, material de difusión generado por el proyecto ATCOCI.

FORMATO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PLATAFORMAS VIRTUALES	Plataforma virtual de capacitación sobre temáticas interculturales en castellano.
	Plataforma virtual de capacitación sobre temáticas interculturales en Kichwa.
	Plataforma virtual de acceso al Sistema de Información Geo referenciado.
	Plataforma virtual de arte y video indígena.
	Plataforma virtual de compendio de derechos colectivos.
AUDIOS y VIDEO	Plataforma virtual de monitoreo de políticas publicas.
	País de Colores 1 en castellano.
	País de Colores 2 en castellano.
	País de Colores 1 en Kichwa.
	País de Colores 2 en Kichwa.
CDs	Video tutorial para funcionarios/as de la defensoría publica .
	Planes de Buen Vivir de 11 Pueblos y Nacionalidades.
	CD “Dialogo de Saberes” con 5 módulos de capacitación. CD “Sabidurías Ancestrales”.
PUBLICACIONES	Guía del proceso de consulta pre legislativa.
	Revista Willay Akma.
	Libro Construyendo el Estado Plurinacional.
	Libro Ñawpapacha = El tiempo que nos orienta.
	Libro Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos.
	Legislación para el fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador : legislación indígena.
	Libro Sumak Kawsay Yuyay.

	Agenda de políticas públicas para los pueblos y nacionalidades que coexisten en el Distrito Metropolitano de Quito.
	Documento de alineamiento de programas, proyectos y presupuestos con la ANINP.
	11 Planes del Buen Vivir.
SISTEMATIZACIONES	Experiencias en la gestión de diez gobiernos comunitarios de pueblos y nacionalidades del Ecuador.
	Primer encuentro nacional planificando el territorio para el Buen Vivir.
	Informes anuales de monitoreo
OTROS	Calendario que incluye los agro-festivos y los saberes ancestrales de la mujer Indígena.
	Trípticos de difusión de Planes del Buen Vivir

**P15.- ¿Qué lecciones aprendidas y recomendaciones se pueden extraer que sirvan para el nuevo Consejo para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos?**

Las lecciones aprendidas aparecen en el apartado 8. Lecciones aprendidas y las recomendaciones dirigidas al Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades se encuentran especificadas en el apartado 7. Recomendaciones del presente informe.

**5.7. CRITERIO INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO.**

**Valoración Género** **2**

**Valoración Interculturalidad** **4**

**P16.- ¿Cuál ha sido el nivel de incidencia del proyecto sobre necesidades prácticas y los intereses estratégicos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas?**

Tal como se apuntó en la pregunta 4, el proyecto no cuenta con un análisis de problemas y posibles soluciones, menos para la dimensión de género. Por tal motivo no existe información sistematizada que describa las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres pertenecientes a los Pueblos y Nacionalidades de Ecuador en el marco del proyecto ATCOCI.

No obstante, el personal y los/as consultores/as del CODENPE incorporaron paulatinamente la perspectiva de género en algunos de los componentes del proyecto, esta preocupación se observa con más nitidez en el último año de ejecución, es decir 2014.

Las acciones observadas que apuntan en esta dirección tienen relación con favorecer la participación paritaria entre mujeres y hombres en los espacios de reflexión y decisión generados en el marco de la elaboración de los Planes del Buen Vivir, en particular los construidos con los pueblos Natabuela y Waranka y la nacionalidad Épera, en los que se incorporaron en las planificaciones acciones específicas propuestas por mujeres y que dan cuenta de sus intereses estratégicos.

Los tres PBV mencionados coincidentemente, son revelados por los/as informantes clave como los de mejor factura técnica, con alta participación de las comunidades y con un conocimiento elevado de los alcances de parte de los actores territoriales de cada uno de los Pueblos y Nacionalidades involucrados.

En el componente de formación, también se establecieron criterios de paridad de género para la asignación de becas de pre y posgrado. Aunque se pudo constatar la voluntad real de incorporar prioritariamente a las mujeres en los procesos educativos, tal como se observa en el cuadro IX, no tuvo el éxito esperado. Las principales razones que explican este escenario son:



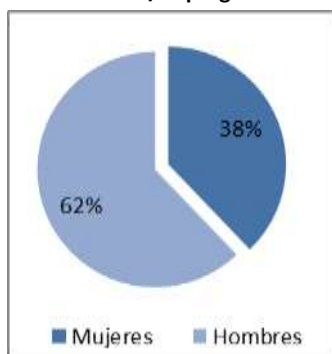
- a. Las mujeres presentan tasas de finalización de estudios de educación primaria y secundaria en relación a los hombres mucho más bajas, quedando, una gran mayoría, académicamente impedidas de postular e incorporarse a la educación superior.
- b. Los estudios se realizan preferentemente en Quito, requiriendo estar por prolongados periodos en actividades docentes presenciales. Muchas mujeres son madres y tienen dificultades para trasladarse con sus hijos/as y algunas encuentran resistencias en la comunidad y familia para viajar.

Finalmente, desde el departamento de comunicación del CODENPE se establecieron directrices para que los documentos internos y las publicaciones institucionales se redactasen utilizando un **lenguaje no sexista**. Adicionalmente se produjeron materiales de difusión cuyo propósito era destacar y poner en valor el rol y la importancia que las mujeres tienen en el desarrollo de sus Pueblos y Nacionalidades. Dentro de estos materiales destacamos la cuña de audio y video “País de Colores”, un CD sobre saberes ancestrales y un calendario que rescata y difunde la sabiduría de las mujeres indígenas.

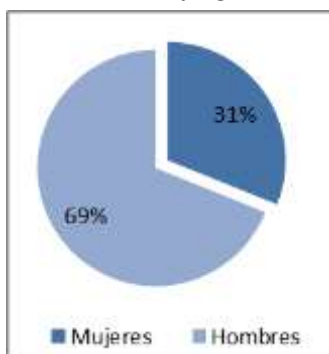
**Cuadro IX. Distribución de hombres y mujeres becados y becadas para estudios de pre y posgrado**

Universidad/Grado	Cantidad			Porcentajes	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Pregrado	14	23	37	38%	62%
FLACSO	4	1	5	80%	20%
Amawtay Wasi	7	23	30	23%	77%
Universidad Salesiana	3	7	10	30%	70%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>54</b>	<b>82</b>	<b>34%</b>	<b>66%</b>

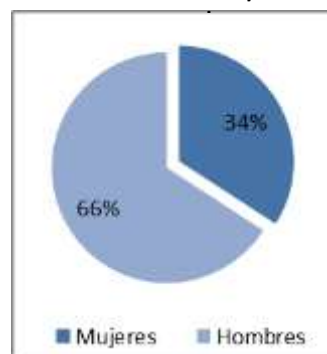
**Becarios/as pregrado**



**Becarios/as posgrado**



**Total de becarios/as**



**P17.- ¿El proyecto cuenta con una estrategia de género y/o presupuesto, actividades e indicadores específicos de género?**

La AECID Ecuador cuenta con un Plan de Acción de Género de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014, en el que se incluyen dos grandes líneas de intervención, la primera, el empoderamiento de las mujeres a través de acciones específicas en las políticas públicas, y la segunda, la *“transversalización efectiva dentro de las acciones de la Cooperación Española en Ecuador y de sus contrapartes, del enfoque de Género y de Derechos en su práctica, instrumentos y acciones, avanzando en el fortalecimiento de las capacidades de género”* <sup>48</sup>. Durante la fase de ejecución del proyecto se mantuvieron varias reuniones y se hicieron capacitaciones a los funcionarios/as de Codenpe para incorporar el enfoque de género en el proyecto por parte de la técnica de la OTC de la AECID, Carmen Abela.

No obstante, ni CODENPE como institución, ni el proyecto contaron con una estrategia de género específica para la intervención, ni con presupuesto, actividades ni indicadores específicos de género. La

<sup>48</sup> Plan de Acción de Género de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014.

incorporación del enfoque de género y la transversalización durante la ejecución del proyecto fue en cierta medida un esfuerzo particular del personal involucrado y no respondió a lineamientos estratégicos. Las medidas descritas en la pregunta anterior –participación paritaria en talleres de formulación de PBV; equidad de acceso a las becas universitarias y lenguaje inclusivo en las publicaciones- se deben más a iniciativas puntuales de técnicos/as con sensibilidad por el tema, que a la existencia de una estrategia institucional o de una metodología específica.

#### **P18.- ¿El proyecto cuenta con una estrategia de interculturalidad y/o presupuesto, actividades e indicadores específicos de interculturalidad?**

El proyecto no cuenta con una estrategia, presupuestos e indicadores específicos de interculturalidad. Sin embargo, el CODENPE es una institución cuya razón de ser radica en<sup>49</sup>:

- Impulsar el reconocimiento de parte del Estado de la existencia de diversas Nacionalidades y Pueblos en Ecuador;
- Promover del desarrollo de las personas de acuerdo al conjunto de parámetros culturales propios, cosmovisiones y realidades y;
- Velar, para alcanzar el Sumak Kawsay, por el respeto y conservación de la “Pachamama” como la madre generadora de vida, de los conocimientos y la sabiduría.

La triangulación de la información recopilada durante el trabajo de campo y la documentación generada por el proyecto demuestra que **la incorporación de la perspectiva de interculturalidad ha sido una práctica generalizada en los consultores/as y funcionarios/as y se ha transversalizado en todas las actividades ejecutados en el marco de la intervención.**

#### **Cuadro X. Vision y misión del CODENPE**

<b>Visión</b>	<b>Misión</b>
El Organismo Técnico Especializado de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador es reconocida como la entidad descentralizada y desconcentrada que garantiza los derechos de la naturaleza, de las nacionalidades y pueblos, que incide en la distribución equitativa de la riqueza e impulsa la interculturalidad.	Ser una entidad pública que en el ejercicio de los derechos del Estado plurinacional, ejecute políticas para el fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos indígenas, fomente la vivencia de la interculturalidad, promueva los planes de vida contribuyendo a una relación equilibrada con la Pachamama para alcanzar el Sumak Kawsay.

<sup>49</sup> SENPLADES–CODENPE 2003. Modelo de gestión del organismo técnico especializado de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

# 6

## 6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

### GENERALES.

- Desde su creación el CODENPE ha sido la entidad referente de los pueblos y nacionalidades en el Estado ecuatoriano y en especial del movimiento indígena<sup>50</sup> para satisfacer las demandas específicas de los PNI. El CODENPE asumió un rol mediador entre las demandas de los PNI y la oferta pública: interpretaba la demanda y la presentaba al aparato público, e interpretaba la oferta y la ponía a disposición de los PNI.
- El CODENPE ha tenido un papel relevante en la formulación de políticas públicas que favoreciesen el desarrollo de la población indígena buscando mejorar la gobernabilidad del país. En el año 2003 estableció cinco políticas públicas para la igualdad en la diversidad<sup>51</sup> y un sistema de monitoreo, posteriormente mediante un convenio con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, definió políticas públicas en el ámbito de la mujer y la familia y de la comunicación e interculturalidad. En el último periodo ha vuelto a plantear sus políticas públicas más relevantes<sup>52</sup> en la ANINP con el objetivo de hacer efectivo el Estado plurinacional e intercultural.
- La creación del CODENPE en el año 1998 fue consecuencia de las reivindicaciones históricas del movimiento indígena. Por ese motivo, su desaparición es vista por los PNI como la pérdida de su representatividad específica dentro del Estado<sup>53</sup> y como un retroceso en la aplicación y ejercicio de sus derechos.
- El proyecto objeto de evaluación constituye una intervención de desarrollo atípica, de apoyo a un proceso de transición institucional que pretende fortalecer una institución cuya desaparición estaba prevista.
- Desde el año 2008 el CODENPE sufrió una reducción en su presupuesto institucional limitando su capacidad de maniobra. Durante el periodo 2010-2014 ha contado casi exclusivamente con la financiación del proyecto ATCOCI para llevar a cabo sus principales actividades institucionales<sup>54</sup> que de otra manera, difícilmente hubieran podido ser realizadas.
- El CODENPE se encontraba en un estado de fragilidad en el momento de la evaluación, debido a la pérdida de competencias, a la reducción de su presupuesto, a la movilidad de técnicos/as<sup>55</sup> y al previsto cierre institucional, lo que generaba un ambiente de incertidumbre.

---

<sup>50</sup> La directiva del CODENPE está formada por las tres organizaciones indígenas más relevantes de ámbito nacional: CONAIE, FEINE y FENOCIN.

<sup>51</sup> Políticas de promoción económica, de promoción social, de promoción cultural, de desarrollo ambiental y políticas hacia los gobiernos locales alternativos.

<sup>52</sup> Cumplimiento de los derechos de la pachamama; fortalecer y proteger los derechos de la mujer y familia de las nacionalidades y pueblos; recuperar y revalorizar la ciencia, tecnología y arte de los PNI; capacitar en el conocimiento y la aplicación de los Derechos Colectivos a los cinco poderes del Estado y crear un sistema económico de PNI en coherencia con sus cosmovisiones.

<sup>53</sup> En palabras de una informante clave perteneciente al pueblo Waranka, “al mori el CODENPE, se muere nuestro padre”.

<sup>54</sup> Entre otras: Construcción de la ANINP, levantamiento de los PBV, promoción de los derechos colectivos, formación de funcionarios/as públicos y jóvenes indígenas, rescate de los gobiernos comunitarios.

<sup>55</sup> Alrededor del 50% de los/as entrevistados/as contaban con una antigüedad de un año o menos en el CODENPE.

- El proyecto ATCOCI tuvo una cobertura geográfica nacional, con preponderancia en la sierra donde se encuentra el mayor número de pueblos.

## PERTINENCIA<sup>56</sup>.

### Valoración Pertinencia: 4

- En el contexto de transición del CODENPE hacia el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, las acciones previstas<sup>57</sup> en el diseño de la intervención se consideran pertinentes, apuntando al fortalecimiento de la nueva institucionalidad, al empoderamiento de los pueblos originarios y a la promoción del Estado plurinacional e intercultural.
- El proyecto y sus componentes<sup>58</sup> están totalmente alineados con la legislación y políticas públicas del Estado ecuatoriano en materia de pueblos y nacionalidades<sup>59</sup>, por otra parte, también ha contribuido en la construcción de políticas públicas para la igualdad en la diversidad, realizando aportes a la Ley Orgánica de Consejos y construyendo la ANINP.

## COHERENCIA.

### Valoración Coherencia: 4

- Las estrategias diseñadas y ejecutadas son coherentes con las prioridades, objetivos, sectores priorizados y políticas específicas de la Cooperación Española contenidos en los documentos estratégicos de la CE<sup>60</sup>.
- Desde una perspectiva del **enfoque de marco lógico**, la formulación del proyecto ATCOCI no partió de un análisis de problemas versus soluciones. Sin embargo, la lógica de intervención fue coherente en la relación jerárquica entre objetivos-resultados-actividades. En cuanto al diseño de indicadores, se detectaron carencias, como la ambigüedad en su formulación, la ausencia de información sobre población-meta, período, cantidad y/o calidad del logro y la falta de indicadores que permitieran medir la inclusión de las perspectivas transversales durante la ejecución.

---

<sup>56</sup> Al inicio de cada criterio de evaluación aparece una **valoración del alcance y cumplimiento** del mismo. El significado de cada una de las valoraciones es el siguiente:

- **5:** Los objetivos o criterios fijados han sido conseguidos como o mejor de lo previsto.
- **4:** Los aspectos positivos son más importantes que los negativos.
- **3:** Los aspectos positivos se equiparan con los aspectos negativos.
- **2:** Los aspectos negativos son más importantes que los positivos.
- **1:** Los objetivos o criterios fijados no han sido conseguidos, existiendo muy pocos aspectos positivos

<sup>57</sup> El diseño e implementación de la estructura orgánica funcional del CNPN acorde a sus competencias descritas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales de Igualdad / La formulación de la Agenda de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, su difusión y la implementación de un sistema de monitoreo de políticas públicas / El diseño y elaboración de Planes de Buen Vivir ofrecería una herramienta de planificación para los pueblos y nacionalidades / La capacitación y difusión de los derechos colectivos en funcionarios/as de los 5 poderes del Estado / La sistematización de experiencias relacionadas con los conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales / El levantamiento de una base de datos y la sistematización de los procedimientos y normativas para designar las autoridades comunitarias.

<sup>58</sup> **Componentes del proyecto:** Apoyo al Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades; Formulación de políticas públicas; Planificación territorial; Derechos colectivos; Gobiernos Comunitarios; Formación de funcionarios/as públicos en gestión pública intercultural y estrategia de comunicación y difusión de conocimientos, ciencias y saberes ancestrales.

<sup>59</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008; Ley Orgánica de los Consejos Nacionales de Igualdad; Declaración de NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas; Convenio 169 de la OIT; Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2012.

<sup>60</sup> Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, Estrategia de Pueblos Indígenas de la Cooperación Española y el Marco de Asociación País Ecuador-España 2011-2013.

## EFICACIA.

### Valoración Eficacia: 4

- El nivel de ejecución de las actividades y **consecución de resultados del proyecto** en general es **alto**. Entre los principales **logros del proyecto** podemos destacar la construcción de una agenda (ANINP) que recoge la propuesta de políticas públicas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; el levantamiento de planes de buen vivir en 11 pueblos y nacionalidades; la recopilación del cuerpo legislativo en materia de derechos de poblaciones indígenas, la capacitación de funcionarios/as de la Defensoría Pública y Cancillería, así como el acceso de jóvenes indígenas a formación universitaria de pre y posgrado.
- La coyuntura de la ejecución del proyecto ha influido decisivamente en que el CODENPE no se haya visto más fortalecido con las acciones implementadas, resulta difícil fortalecer a una institución condenada a desaparecer. No obstante el CODENPE contó con capacidad para generar propuestas de incidencia en normativa y políticas públicas para la igualdad en la diversidad, para liderar procesos como la elaboración de planes de vida y la capacitación de funcionarios/as públicos/as. Entre sus debilidades podemos destacar la dificultad para llevar a cabo un seguimiento sistemático de sus acciones.
- Las principales estrategias utilizadas para la consolidación del CODENPE fueron la incidencia política, la formación y el empoderamiento de PNI. Cada una de ellas contó con sus propios mecanismos y procesos de gestión para llevarlas a cabo.

## EFICIENCIA.

### Valoración Eficiencia: 3

- La ejecución y gestión del proyecto en general fue eficiente, justificando la inversión realizada por la AECID y existiendo una buena relación entre el gasto, las acciones implementadas y los productos alcanzados.
- El procedimiento entre la aprobación de fondos del Estado ecuatoriano y la transferencia de los mismos para la ejecución del proyecto fue excesivamente lenta, requiriendo los vistos buenos sucesivos de la SETECI, SENPLADES y el Ministerio de Finanzas. Dicho procedimiento hizo que el presupuesto previsto no pudiera ejecutarse hasta mediados de año, ocasionando por consiguiente periodos de sub y sobrejecución durante la ejecución del proyecto.
- Las instituciones responsables de la ejecución no implementaron un sistema de monitoreo del proyecto que permitiera llevar un seguimiento sistemático de los avances de la ejecución. Las principales carencias fueron la ausencia de una línea base, la inadecuada formulación de algunos indicadores, las limitaciones de los instrumentos utilizados para el seguimiento técnico para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y resultados -que los convierten en poco funcionales-, o el insuficiente seguimiento de terreno. Como consecuencia de todos estos factores, los conocimientos generados no se incorporaron sistemáticamente a las instituciones gestoras del proyecto.

## SOSTENIBILIDAD.

### Valoración sostenibilidad: 4

- El proyecto contribuyó a mejorar la atención del Estado a las demandas y necesidades de PNI mediante el **desarrollo de capacidades**: Formación a funcionarios/as públicos/as y personas pertenecientes pueblos originarios; **Empoderamiento**: Conocimiento y conciencia de derechos colectivos, rescate y puesta en valor de formas tradicionales de organización y dotación de

herramientas de incidencia y planificación<sup>61</sup> (PBV y ANINP); y la **Incidencia Política**: Construcción de Agenda Nacional para la Igualdad en la Diversidad y la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y la implementación de una plataforma virtual de monitoreo de políticas públicas interculturales.

## REPLICABILIDAD / LECCIONES APRENDIDAS.

### Valoración Replicabilidad / Lecciones aprendidas: 3

- En el marco del proyecto y a consecuencia de los buenos resultados observados se replicaron los módulos de capacitación a funcionarios/as de la Defensoría Pública y se adoptó por parte de la Secretaría de la Gestión de la Política la metodología para la elaboración de los Planes del Buen Vivir desarrollada por CODENPE.
- El equipo técnico del CODENPE cuenta con la capacidad técnica para transferir conocimientos en algunas de las áreas temáticas del proyecto, tales como derechos colectivos, incidencia política y Planes del Buen Vivir y generó plataformas virtuales, manuales, publicaciones y metodologías para facilitar dicha transferencia.
- El CODENPE documentó la práctica en variados materiales de sistematización y publicaciones en múltiples formatos, aunque en general, la promoción y accesibilidad a documentos y plataformas virtuales fue limitada.
- Las principales buenas prácticas registradas fueron:
  - El proceso de construcción de la ANINP;
  - La capacitación en interculturalidad a funcionarios/as públicos;
  - Una dotación de personal y consultores/as pertenecientes mayoritariamente a Pueblos y Nacionalidades;
  - La elección de temáticas relacionadas con el desarrollo de Pueblos y Nacionalidades para las tesis de investigación de los/as estudiantes/as becados/as.

## GÉNERO / INTERCULTURALIDAD.

### Valoración Género: 2

### Valoración Interculturalidad: 4

- La AECID cuenta con un plan de acción de género para la Cooperación Española en Ecuador, pero ni el CODENPE como institución, ni el proyecto contaron con una estrategia de género, ni con presupuesto, actividades ni indicadores específicos de género. Las medidas puntuales desplegadas para transversalizar el enfoque de género en la ejecución del proyecto fueron implementadas de manera puntual obedeciendo más a iniciativas de personal sensibilizado que en respuesta a lineamientos estratégicos.
- Aunque no se construyó una estrategia específica, debido a las características y el mandato institucional del CODENPE, la incorporación de la perspectiva de interculturalidad fue una práctica generalizada en los consultores/as y funcionarios/as y se ha transversalizado en todas las actividades ejecutadas en el marco de la intervención.

---

<sup>61</sup> Planes de Buen Vivir y ANINP.

# 7

## 7. RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

### CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

1. Se recomienda crear un repositorio que contenga todas las publicaciones, sistematizaciones, bases de datos, cartografía y toda información de relevancia producida por el CODENPE en sus años de existencia, a la que puedan acceder tanto los pueblos y nacionalidades como los funcionarios/as, técnicos/as y consejeros/as del nuevo CNPN y de otras instituciones públicas, así como investigadores/as e interesados/as en general.
2. De cara a la selección de funcionarios/as para el CNPN sería recomendable no perder los saberes acumulados por los/as actuales técnicos/as del CODENPE, bien incorporándolos en la nueva institucionalidad, o bien realizando un completo y riguroso proceso de traspaso de conocimientos.
3. Se debería de llevar a cabo una campaña de comunicación que facilite el posicionamiento institucional del CNPN y sus atribuciones y permita socializar e informar a la ciudadanía ecuatoriana sobre derechos y corresponsabilidad en materia de interculturalidad.
4. Por otro lado, sería recomendable realizar otra campaña de difusión del proceso de construcción y de las acciones contempladas en la ANINP, que esté dirigida a las autoridades y funcionarios/as de las cinco funciones del Estado, a los Pueblos y Nacionalidades y a la sociedad civil en general.
5. Sería saludable que se pudieran generar espacios e instrumentos de participación efectiva de los representantes de las distintas organizaciones indígenas del país como un mecanismo de consulta e incidencia en la toma de decisiones del nuevo CNPN.
6. Con la intención incorporar paulatinamente la dimensión intercultural en la función pública, se propone extender la experiencia de capacitación de la Defensoría Pública y Cancillería a las cinco funciones del Estado. En este sentido se recomienda diseñar, promover y poner a disposición de los organismos estatales una metodología única de transversalización del enfoque intercultural en las 5 funciones del Estado.
7. En acuerdo con los otros cuatro consejos nacionales para la igualdad se debería de llevar a cabo un plan de capacitación con el personal a cargo de los nuevos Consejos Cantonales de Protección de Derechos que cuente con un itinerario formativo completo en el que se recojan las funciones y protocolos para la atención municipal de las cinco temáticas de igualdad - intergeneracional, discapacidades, movilidad humana, género e intercultural- permitiendo la protección a los grupos de atención prioritaria.
8. En la medida de lo posible se debería dar continuidad, en el marco de la nueva institucionalidad, a los procesos de promoción, formación y empoderamiento de los Pueblos y Nacionalidades, de manera tal que puedan desarrollar capacidades para llevar a cabo un mejor diálogo con el Estado en torno a la exigibilidad de sus derechos.

9. Atendiendo a una de las principales funciones del CNPN, el seguimiento y evaluación de las políticas de acción afirmativa hacia pueblos y nacionalidades y de la implementación del enfoque intercultural en las políticas del Estado, se debería desarrollar un sistema de monitoreo institucional y ciudadano que permitiera medir el avance obtenido de políticas prioritizadas, programas y proyectos de la ANINP. En este sentido, la plataforma virtual de monitoreo de políticas públicas creada por el CODENPE podría ser tomada como base para crear una herramienta mejorada que permita llevar a cabo un seguimiento sistemático y sobre la marcha de la ejecución de los proyectos implementados por las instituciones públicas de ámbito nacional, regional y local.
10. Sería recomendable actualizar las plataformas virtuales diseñadas por el proyecto así como mejorar su diseño, accesibilidad y difusión, para facilitar el acceso a PNI, funcionarios/as del Estado y sociedad civil en general.
11. Se debería de formular una guía metodológica que contenga un protocolo con los mecanismos para la articulación de los Planes del Buen Vivir con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como una herramienta que guíe y facilite el alineamiento de los instrumentos de planificación a distintas escalas.
12. Para mejorar la difusión, el acceso y la apropiación de Pueblos y Nacionalidades de los Planes del Buen Vivir ya elaborados y los que se realizarán en el futuro, se propone contemplar la generación de versiones resumidas escritas en las lenguas originarias respectivas.
13. Ampliar y profundizar la política de alianza del movimiento indígena y del propio CNPN con universidades, agencias de cooperación, organismos multilaterales y/o ONGDs que estén interesadas en apoyar las iniciativas comenzadas en el marco del proyecto ATCOCI, permitiría y daría continuidad a algunos de los procesos impulsados.

#### SETECI / SENPLADES / MINISTERIO DE FINANZAS:

14. Es imprescindible agilizar los trámites del procedimiento para la ejecución de recursos de la cooperación internacional por parte de las instituciones del Estado ecuatoriano –SETECI, SENPLADES y Ministerio de Finanzas-, a fin de no provocar vacíos en los periodos de ejecución del gasto que afectan a la ejecución técnica de las actividades planificadas.

#### AECID – OTC ECUADOR:

15. De cara a la identificación de nuevas intervenciones, parece conveniente contar con **diagnósticos de proyecto** sólidos, oportunos -realizados de manera previa al diseño de la lógica y estrategia de intervención- y con categorías de información y metodologías homogéneas para todas las intervenciones del nuevo Marco de Asociación.
16. Se deben asegurar procedimientos rigurosos para garantizar que los proyectos financiados por la AECID cuenten con **una línea de base** que facilite su seguimiento y evaluación y en el que se incluya una batería de **indicadores** que reúnan las siguientes condiciones: que sean Pertinentes (respecto de lo que deseamos medir), Accesibles (fáciles de identificar y recopilar), Medibles (cuyo seguimiento no requiera de esfuerzos o recursos extraordinarios), Fiables (que informen con fidelidad de las condiciones de los datos que se recogen), Objetivos (no ambiguos en su interpretación), Precisos (para la acción que se quiere estimar), Unívocos (parámetros exclusivos sobre lo que se mide) y Sensibles (que permitan recoger y estimar variaciones de aquello a lo que se refieren).
17. Se recomienda crear o seleccionar un **soporte informático y un mecanismo de coordinación** (reuniones de coordinación, evaluaciones trimestrales, etc.) que permita **mejorar la**



**comunicación entre las organizaciones ejecutoras**, facilitar un acceso oportuno a la información generada en cada una de ellas e incorporarla activamente en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

18. La AECID debería de diseñar un sistema de monitoreo y evaluación que permita conocer periódicamente los niveles de ejecución de las acciones de los proyectos financiados por ella y llevar a cabo rectificaciones en el caso que sea necesario. Este sistema debería incluir los siguientes elementos:
  - a) **Estructura organizativa enfocada hacia el monitoreo.** Tanto si se cuenta o no con un/a responsable de M&E que se dedique en exclusiva a estas funciones, todo el equipo debe de manejar un lenguaje común, así como participar en una o varias de las siguientes tareas: planificación; ejecución; medición de indicadores; organización, sistematización, transmisión y análisis de información y/o toma de decisiones. Se deben de especificar las tareas a llevar a cabo por cada nivel o estadio del organigrama institucional.
  - b) **Batería de indicadores** que permitan la medición de procesos, productos, resultados e impacto en los proyectos y las perspectivas transversales.
  - c) **Bases de datos**, que permitan disponer de la información organizada.
  - d) **Software de seguimiento o diseño de una plataforma virtual** que facilite llevar a cabo un seguimiento a diario y casi al instante de los niveles de cumplimiento de productos, resultados, procesos e impacto, así como de los niveles de ejecución presupuestaria y que incorpore un sistema de alarmas, capaz de detectar subejecuciones y sobrejecuciones, nudos críticos o hitos de las intervenciones.
  - e) Inclusion en el **formato de informes de seguimiento técnico y presupuestario** para todos los proyectos financiados por la AECID los niveles de cumplimiento cuantitativos y cualitativos de indicadores por resultados y objetivos y otros aspectos como incorporación de perspectivas transversales, información de cobertura, sostenibilidad, etc.
  - f) **Incorporación de aprendizajes** y toma de decisiones tanto a nivel institucional como a nivel de cada una de las áreas de trabajo.
  - g) **Transparencia y rendición de cuentas.** Acceso del personal de la AECID a la información originada por el sistema de M&E y de los socios institucionales a cierto tipo de datos.

# 8

## 8. LECCIONES APRENDIDAS.

Es evidente que va a ser difícil encontrar un proyecto que comparta las singulares características de coyuntura del presente, sin embargo, el equipo evaluador sostiene que se han desarrollado buenas prácticas que podrían ser tomadas en cuenta para futuras intervenciones.

La participación del CODENPE en la formulación de políticas públicas para la igualdad en la diversidad , generando una propuesta original de agenda, monitoreando el proceso de planificación de la misma llevado a cabo por SENPLADES y realizando aportes a la versión generada por la entidad responsable de la planificación del Estado, han permitido contar con una herramienta que posibilitará al CNPN el monitoreo de la ejecución de políticas, programas y proyectos a favor de pueblos y nacionalidades.

El proceso de capacitación implementado con instituciones públicas, ha permitido transversalizar el enfoque intercultural en el trabajo de lo/as defensores/as públicos/as, proporcionándoles más herramientas para la defensa de personas pertenecientes a los pueblos originarios en el marco de la justicia ordinaria.

Uno de los requisitos para los/as estudiantes beneficiarios/as del programa de becas fue que la realización de tesis de posgrado estuvieran relacionadas con el desarrollo de sus pueblos y nacionalidades, hecho que favorece el compromiso de los/as jóvenes con su comunidad a la par que ofrece la posibilidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la misma.

El diseño metodológico para el levantamiento de los Planes de Buen Vivir (Gráfico VII), combinando la revisión y análisis documental, con la participación activa de pueblos y la información georreferenciada, logra generar adecuados diagnósticos que son la base de la planificación de pueblos y nacionalidades. El equipo evaluador considera esta herramienta como una de las experiencias más valiosas y útiles generadas por el proyecto, buena prueba de ello es que dicha metodología ha sido incorporada por la de Secretaría de Gestión de la Política para la formulación de nuevos planes de buen vivir.

El equipo evaluador quiere rescatar también que el personal del CODENPE y algunos/as de los/as consultores/as sean originarios de PNI, lo que por un lado ha facilitado la comunicación con pueblos y nacionalidades, por otro ha permitido recoger pertinentemente sus demandas para la ejecución del proyecto y por último ha fortalecido su representatividad en las instituciones estatales.